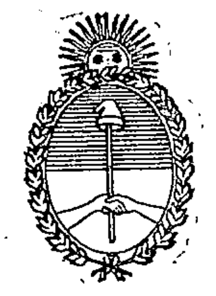
2
JUDICIALES

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, martes 15 de julio de 1980

NUMERO
24.458
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206
Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición
DIRECTOR T.E. 392 - 3982
DEPARTAMENTO EDITORIAL T.E. 392 - 4009
PUBLICACIONES T.E. 392 - 4485
INFORMES Y BIBLIOTECA T.E. 392 - 3775/3788
AVISOS T.E. 392 - 4457
MESA DE ENTRADAS T.E. 392 - 4056
SUSCRIPCIONES T.E. 392 - 3949
FACTURACION T.E. 392 - 4475
DEPARTAMENTO GRAFICO T.E. 812 - 5423
PERSONAL T.E. 812 - 4760
DEPOSITOS Y ALMACENES T.E. 812 - 3632
DIVISION COSTOS T.E. 812 - 6697
EXPEDICION T.E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACIONES

BERISUN SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la edición del 17|6|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se ha deslizado el siguiente error:

Donde dice:
...Síndico Titular:...... Chmialevsky, ...

Dede decir:
...Síndico Titular:...... Chimielevsky, ...

e.15|7 Nº 10.046 v.15|7|80

CLUB DE CAMPO LAS PERDICES S. A.

Se hace saber que en la edición del 28|5|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se consignó con error el nombre de la misma, en lugar de El Vasquito, Sociedad en Comandita por Acciones, debe figurar Club de Campo Las Perdices S. A.

e.15|7 Nº 6.477 v.15|7|80

ASSIST CARD SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA DE SERVICIOS, MANDATOS Y TURISMO, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA

Se hace saber que en la edición del 24|6|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:

En el Título.

Donde dice:
Assest Card, Sociedad Anónima Argentina...

Debe decir:
ASIST CARD, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA...

e.15|7 Nº 42.461 v.15|7|80

SISTEMAS DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. P. J. 3|79. — Constituyentes: Roberto Goar Mestre, argentino por opción, nacido el 7|9|1946, casado, comerciante, con D. N. I. Nro. 12.076.210, domiciliado en Figueroa Alcorta 3700, piso 13, departamento "A", Capital Federal. — Demetrio Sáenz Soler, americano, casado, abogado, nacido el 21|11|1922, con Pasaporte Estadounidense Nº 23.491.737, domiciliado en la calle D|E-15, Torremolinos, Guaynabo, Puerto Rico. — Instrumento Constitutivo: Escritura Nº 369, del 14|5|80, pasada al folio 1100 del Registro 375 de Capital Federal. — Denominación Social: SISTEMAS DE CONSTRUCCIONES INDUSTRIALIZADAS S. A. — Domicilio: En la ciudad de Buenos Aires. Sede social en Cangallo 949, piso 8º, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes actividades: Industrial: La fabricación de moldes, premoldeados, matrices y módulos en materiales convencionales de aplicación en la industria de la construcción, fabricación de viviendas y construcciones civiles en general. Comercial: La adquisición de patentes, permisos, certificados y tecnología en general, originada o no en el exterior, que haga al objeto industrial antes citado, inclusive su cesión y sublicencia a terceros. — Plazo de duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 90.000.000 representado por 90.000.000 de acciones ordinarias al portador con derecho a 1 voto cada una y de valor $ 1 cada acción. Administración: Directorio integrado por uno a cinco titulares pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes con mandato por 2 ejercicios. Presidente: Goar Mestre y Espinosa. Vicepresidente: Roberto Goar Mestre. Directores: Francisco Carlos Gavilanes, Demetrio Sáenz Soler y Julio César Bidondo. — Fiscalización: Síndico titular y suplente por 1 año. Síndico titular: Eliseo César Nápoli. Síndico suplente: Eduardo Eliseo Valcarcel. — Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Julio. Vale.

Buenos Aires, julio 2 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 14.453

ANTONIO FERNANDO LONGO Y ALBERTO LONGO ELIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Antonio Fernando Longo, argentino, nacido el 27 de febrero de 1940, con Cédula de Identidad de la Policía Federal Nº 4.480.360, casado en primeras nupcias con Alcira Ergui, hijo de Antonio Longo y Esperanza Fernández, agente de bolsa, y domiciliado en Avenida Caseros 2448, primer piso A, Capital Federal; y Alberto Longo Elia, argentino, nacido el 26 de enero de 1946, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.615.173, casado en primeras nupcias con Stella Maria Fontana, hijo de Salvador Longo Elia y María Felicitación Amigo, agente de bolsa, y domiciliado en la calle España 602, de San Isidro, Prov. de Bs. Aires. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 7 de diciembre de 1979, ante el escribano Horacio Oscar Bossi. — 3) Denominación: ANTONIO FERNANDO LONGO Y ALBERTO LONGO ELIA S. A. — 4) Domicilio de la Sociedad: calle Florida 470, piso quinto, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Comerciales: De Agente de Bolsa, como sociedad de agente de bolsa, con terceros, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley Nº 17.811, en el Mercado de Valores de Buenos Aires S. A. y en cualquier otro mercado de valores del país, realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, permitidas por las disposiciones reglamentarias vigentes a dichos agentes de bolsa, de agente extrabursátil, conforme a las normas de la precitada ley, y a las dictadas o que dicte en el futuro la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general, intervenir en aquellas transacciones del mercado de capitales, que puedan llevar a cabo los agentes de bolsa o extrabursátiles, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. Financieras: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero. No podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. Mandatarias: Administración por cuenta de terceros de negocios financieros, en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramientos, con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: Ciento veinticinco millones de pesos, representado por doce millones quinientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables de cinco votos cada una. Se integra el veinticinco por ciento del capital suscripto en dinero efectivo, obligándose a completar el saldo dentro del plazo de 2 años. — 8) Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la

SUMARIO

EDICION DEL DIA 15|7|80 (20 págs.)

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS
(Págs. 1 a 7)

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
(Págs. 7 a 11)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 11)
Anteriores. (Pág. 15)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 14)
Anteriores. (Pág. 19)

Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año. — 9) Representación: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente de Directorio y en su remplazo al Vicepresidente. — 10) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea también deberá elegir un suplente por el mismo término. — 11) Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. — 12) Directorio: Presidente, Antonio Fernando Longo; Vicepresidente, Alberto Longo Elia. Director titular, Silvia Susana Moray, Stella Maris Fontana de Longo Elia, Silvia Mónica Butignol de Quevedo, Nélida Susana Pagani de Viola; Síndico titular, Ricardo Luis Chiaromonte; Síndico suplente, José Pedro Chiaromonte. — También forma parte del Directorio, como Director titular, Alcira Ergui de Longo. — Enmendado: Director titular. Vale.

S|raspado: julio. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 281.400 — Nº 14.518

C A R E M

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos María González Fischer, argentino, casado, doctor en ciencias económicas, de 56 años, L.E. 4.002.454; Carlos María González Fischer, argentino, casado, comerciante, de 24 años, C.I. Nº 7.710.596, ambos domiciliados en Melián 1920, Capital Federal; Antonio Pena, argentino, casado, empleado, de 45 años, C.I. 3.418.918, domiciliado en Charcas 3159, Capital Federal y Emilio González, español, casado, comerciante, de 55 años, C.I. 4.664.350; domiciliado en Charcas 3271, Capital Federal. Por escritura del 16 de mayo de 1980, se constituyó la sociedad CAREM S.A. — Domicilio Legal: Montes de Oca 2238, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la compra, venta, importación, exportación y fabricación de artefactos para el hogar. — Capital Social: Es de $ 20.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|5 de cada año. — Presidente, Carlos María González Fischer; Vicepresidente, Emilio González; Directores, Carlos María González Fischer (h.) y Antonio Pena; Síndico titular, Roberto Alejo Hourcié; Síndico suplente: Ricardo Luis Muguerza.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 100.800 — Nº 42.967

FLIN SOLDERS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FLIN SOLDERS SOCIEDAD ANONIMA. Aumento de capital y modificación Art. 4 Resolución que aprobó la modificación: Asamblea Extraordinaria 28|9|79, protocolizado por escritura Nº 185, otorgada en Buenos Aires el 10|12|1979. Registro Nº 1.116, escribana María R. Hess de Griglione. — Aumento de capital a $ 300.000.000. — Artículo Cuarto: El capital social es de $ 300.000.000 (pesos trescientos millones), representados por tres millones de acciones de cien pesos (100) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el art. 188 de la Ley Nº 19.550, debiéndose elevar a escritura pública en todos los casos, e integrando en dicho acto el correspondiente impuesto de sellos. - Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados, a terceros, a la compra, venta, importación, exportación, elaboración, fundición, transformación, y alineación de metales ferrosos y no ferosos, y a la proyección, diseño, y construcción de hornos rotativos para la fundición y recuperación de metales, bajo la dirección de profesionales con título habilitante. Financiera: Podrá realizar toda clase de operaciones financieras, consistentes en aportar o invertir capitales en efectivo o en especie, para negocios presentes o futuros, constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores, mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de las modalidades creadas o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por el estatuto.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 130.200 — Nº 14.510

E. M. B. Y. Z.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 285, 19 setiembre de 1979. — E.M.B.Y.Z. SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL; Asamblea del 15 de junio de 1979; aumento de capital y reforma de estatuto: reforma: artículo 4º) Capital $ 150.000.000; art. 1º) Domicilio de la sociedad en la ciudad de Buenos Aires; se lo fija en: Lavalle 1506, 7º piso, oficina 31.

Buenos Aires, Julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 14.410

R I C A V I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad Ricavi Sociedad Anónima. Socios: Ricardo Neuenburg, argentino, casado, 47 años, médico, L. E. 4.097.591, con domicilio en Santo Tomé 3925, Capital Federal; Raquel Rafaela Mari, argentina, casada, 41 años, ama de casa, L. C. 2.336.673, con domicilio en Santo Tomé 3925, Capital Federal. — Fechas del Instrumento de Constitución: 30 de enero de 1980 y rectificatoria del 16 de abril de 1980 —escrituras 9 y 29, Registro 586, escribano Leonardo Litvinov. — Denominación: RICAVI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Sede Social: Pueyrredón 860, 10 piso, Capital Federal. — Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes de capitales a empresas y sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con excepción de las previstas por la Ley de Entidades Financieras. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos y rurales en todas las modalidades existentes o a crearse. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo de duración: 99 años. — Capital Social: Pesos 20.000.000 — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos (2) y un máximo de (11) once, con mandato por tres años (3). La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o de impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. — Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Sólo la Asamblea puede ordenar la remoción de los síndicos titular y suplente. Directorio: Presidente, Ricardo Neuenburg; Vicepresidente, Raquel Rafaela Mari, Síndico titular, Antonio Eduardo Parada. Síndico suplente, Ricardo Antonio Parada. — Fecha Cierre de Ejercicio: 30 de diciembre. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a un Director, quienes actúan indistintamente.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 176.400 — Nº 14.512

PEHUAJO

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: 25|11|1977; 6|12|79; Asambleas 31|5|1977; 23|11|1979; aumento de capital y reforma de estatuto de la sociedad PEHUAJO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAY Y COMERCIAL; reforma: art. 1º) domicilio de la sociedad José María Moreno 1929, piso planta baja; art. 4º) Capital $ 15.000.000; puede ser elevado al quíntuplo.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 14.411

SALBURG ALIMENTOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79. I. G. P. J. — Accionistas: Bruno Sallustro, argentino, casado, 28 años, licenciado en Matemáticas, C. I. 5.769.800, domicilio: San José 1060 y Luis Roberto Sekizawa, soltero, argentino, 29 años, empleado, C. I. 6.057.241, domicilio: Alfaro 421, Acassuso. Nombre: SALBURG ALIMENTOS S. A. Domicilio: Lavalle 900, piso 9º, "A". — Objeto: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, envasamiento, distribución o fraccionamiento de materias primas y productos elaborados o semielaborados del ramo de la alimentación y sus derivados. — b) Industriales: Mediante la fabricación, elaboración y|o transformación de materias primas y productos elaborados o semielaborados del ramo de la alimentación y sus derivados. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse; compra y venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general sean o no garantizados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley número 21.526 y sus modificaciones y toda otra por las que se requiera el concurso público. — d) Inmobiliarias: Por la compra, venta, construcción, urbanización, loteos, explotación y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 20.000.000. — Constituida por escrituras del 10|3 y 8|4| 1980, Registro Notarial Nº 234. — Directorio: Presidente: Bruno Sallustro. — Vicepresidente: Luis Roberto Sekizawa. Síndico titular: Rodolfo Jacinto Piazza. Síndico suplente: Osvaldo Jorge Sánchez. — Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Testado: Duración, alimentación. No valen.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 155.400 — Nº 14.433

SANDRO LANZANI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE los accionistas de SANDRO LANZANI SOCIEDAD ANONIMA, resolvieron por Asamblea del 5|11|1979, transcripta en escritura del 6|11|1979, aumentar el capital social y fijarlo por la reforma del art. 4º, en la suma de pesos 259.200.000.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 14.432

LIDAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo de Sociedad Anónima. — Resolución I. G. P. J. Nº 3|79. — 1) Socios: Valentín Jaiut, argentino, comerciante, casado, nacido el 1º de mayo de 1930, con L. E. 4.240.185, domiciliado en Aráoz 192, piso 2º; y Ernesto Alejandro Jaiut, argentino, comerciante, soltero, nacido el 29 de junio de 1960, con D.N.I. Nº 14.188.603, domiciliado en Vera 520, emancipado civilmente y habilitado para ejercer el comercio; ambos vecinos de la Capital Federal. — 2) Denominación: LIDAMEL S. A. — 3) Domicilio: Vera 520, piso 1º, de la Cap. Federal. — 4) Capital: $ 20.000.000, dividido en la forma que expresa el Estatuto Modelo. — 5) Objeto: Realización de operaciones inmobiliarias por sí o por terceros, mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos o rurales, loteos y fracciones, incluyendo las operaciones comprendidas en las Leyes y reglamentos sobre Propiedad Horizontal. — 6) Fecha de Instrumento: 25 de abril de 1980. — 7) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Directorio: Presidente: Don Valentín Jaiut. — Vicepresidente: Don Ernesto Alejandro Jaiut. — 9) Organo de Fiscalización: Síndico titular: Alfredo Norberto Greco. — Síndico suplente: Norma Susana Luna de Greco.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 14.344

JABICHO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) José Manuel Alfonsín, argentino, casado, 9|2|40, comerciante, C.I. Nº 4.712.349, domiciliado en Avda. Belgrano 2725, 8º piso, Dpto. "A", Capital Federal; Julio Oscar Carro, argentino, casado, 6|8|55, contador público nacional, C.I. Nº 7.213.233, domiciliado en Virrey Cevallos 784, Capital. — 2) 23 de mayo de 1980. — 3) "JABICHO S.A." — 4) Viamonte 783, 7º piso, Capital. — 5) Objeto: I) Explotación integral, arrendamiento y administración de establecimientos agrícola ganaderos y forestales. La compra, venta, importación, exportación, distribución y fraccionamiento de maderas, frutos del país y productos y subproductos elaborados provenientes de la actividad agropecuaria y forestal. II) Inversiones en tierras rurales de baja productividad y para recuperar tierras áridas. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente, José Manuel Alfonsín; Vicepresidente, Julio Oscar Carro; Síndico titular, Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico suplente, Roberto José Quian. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 14.530

OLIMARA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Alberto Everaldo Julio Cormillot, casado, 41 años, comerciante, Moldes 2112, Capital, C. I. Policía Federal Nº 3.869.136. — Mónica Isabel Agbogast de Cormillot, casada, 38 años, alemana, comerciante, Moldes 2112, Capital, C. I. Policía Federal Nº 5.497.215. — Abel Olkies, casado, 39 años, argentino, comerciante, Melincué 3172, Capital, L. E. Mat. Nº 4.318.519 y Domingo Tabares, casado, 59 años, portugués, comerciante, Zavala 1881, Capital, C. I. Policía Federal Nº 2.352.659. — 2) Fecha de Constitución: 2 de octubre de 1979. — 3) Denominación: OLIMARA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Moldes 2112, Capital Federal. — 5) Objeto Social: A la compra, venta, arrendamiento, permuta de inmuebles, incluidos los comprendidos en el régimen de Propiedad horizontal por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — 6) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ca-

NUEVA DIRECCION

SUIPACHA 767

La Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación, que edita el Boletín Oficial de la República Argentina, informa que desde el lunes 23 de junio se trasladó a su nueva sede en Suipacha 767, donde atiende en su habitual horario de 12,45 a 17.

La Delegación Tribunales, Diagonal Norte 1172, continuará atendiendo de 8 a 12 horas y la sede de Avenida Santa Fe 1659 quedó clausurada.

pital Social: El capital social se fija en la suma de cien millones de pesos, representado por cien mil acciones nominativas de mil pesos valor nominal cada acción de un voto por acción. El capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo en las condiciones determinadas por el art. 188 de la Ley Nº 19.550, en acciones ordinarias, al portador o nominativas, endosables, o no. Las acciones podrán conferir de uno a cinco votos por acción. — 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de 5 miembros, Presidente: Domingo Tabares; Vicepresidente: José Máximo Barbieri; Directores: Mónica Isabel Arbogast de Cormillot, Alberto Everardo Julio Cormillot y Abel Olkies. Duración en los cargos 3 años. Síndico titular: Nora Marta Cattoni; Síndico suplente: Antonio Roberto Reche. Duración en los cargos 1 año. — 9) Organización de la Representación Legal: Presidente y/o Vicepresidente, indistintamente. — 10) Fecha cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. — Agregado: en inscripción. Vale. — E|l.: en el Registro Público de Comercio. Vale.

Buenos Aires, junio 6 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 14.387

ANA PIÑEIRO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Santiago Colombres Garmendia, casado, argentino, 22|2|44, comerciante, L.E. Nº 8.085.457, domicilio en la calle Juncal 1631, Capital; Ana María Viviana Piñeiro, casada, argentina, 7|12|46, comerciante, L.C. Nº 5.591.031, domiciliada en la calle Juncal 1631, Capital. — 2) 28 de abril de 1980. — 3) "ANA PIÑEIRO S.A." — 4) Viamonte 753, 7º piso, Capital. — 5) Objeto: Inmobiliaria: Compra y venta, construcción, ampliación o refacción de toda clase de inmuebles. Financiera: Aportes de capitales a personas o sociedades; préstamos a interés y financiaciones y créditos en general; compra, venta y negociación de títulos y acciones. Se excluyen las operaciones comprendidas en el Decreto Ley 18.061|70 y toda otra que requiera el concurso del público. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente, Ana María Viviana Piñeiro; Vicepresidente, Santiago Colombres Garmendia; Síndico titular, Ricardo Pedro Dealecsandris; Síndico suplente, Roberto José Quian. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 96.600 — Nº 14.531

SPINELLI, KEHIAYAN, BERKMAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 19 de junio de 1980, pasada por ante el escribano Santiago Blousson, en los folios 0.515 y 0.516 comparecen: Roberto Oscar Spinelli, argentino, divorciado, arquitecto, nacido el 14 de abril de 1935, Cédula Identidad número 3.372.089, domiciliado en Avenida Quintana 576, 10 piso, de la Capital. — Ricardo Carlos Kehiayan, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 3 de mayo de 1940, Cédula Identidad 4.593.892, domiciliado en Mendoza 2090, 1er. piso, Capital y Jaime Berkman, argentino, casado, técnico constructor nacional, nacido el 6 de diciembre de 1939, Cédula Identidad 6.225.710, domiciliado en Berutti 3461, 1er. piso, Capital, quienes han resuelto constituir una sociedad anónima adoptando sin reservas ni modificaciones el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima creado por Resolución General Nº 3, de la Inspección General de Personas Jurídicas, del 10 de octubre de 1979, publicada en el Boletín Oficial del 6|11|1979 y con las siguientes especificaciones: 1º) La Sociedad se denomina, SPINELLI, KEHIAYAN, BERKMAN SOCIEDAD ANONIMA y tiene su domicilio en Avenida Quintana 576, 10 piso, departamento C, de la Ciudad de Buenos Aires. — 2º) Tiene por objeto: La dirección, conducción, planeamiento y desarrollo de obras civiles, privadas o públicas en general, realizando estudios, proyectos, direcciones de obras, asesoramientos técnicos con la intervención de los profesionales que en cada caso se requieran, incluyendo todas las gestiones comerciales, de administración o intervenciones colaterales o complementarias al ramo indicado. — Las actividades técnicas serán prestadas por profesionales, con títulos universitarios habilitantes. — Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. — 3º) El capital social es de veinte millones de pesos, dividido en veinte millones de acciones de un peso valor nominal cada una, conforme a la suscripción. — 4º) El capital se suscribe así: Roberto Oscar Spinelli seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos. Ricardo Carlos Kehiayan, seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos y Jaime Berkman, seis millones seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete pesos. — 5º) El ejercicio cierra el 30 de junio de cada año. — 6º) La dirección está a cargo de un directorio integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir suplentes. — La representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. — 7º) La fiscalización está a cargo de un Síndico titular designado anualmente, la que también designará un suplente. — 8º) Presidente: Roberto Oscar Spinelli. — Vicepresidente: Ricardo Carlos Kehiayan. — Director: Don Jaime Berkman. — Síndico titular: Contador público nacional: Jorge Massari. — Síndico suplente: Contador público nacional Carlos Enrique Vidal.

Buenos Aires, julio 10 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 193.200. — Nº 14.341

G R E H O

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Héctor Raúl Gomes, argentino, soltero, 25|6|57, comerciante, D.N.I. 12.809.800, Coronel Fraga 3539, Matanza, Pcia. de Bs. As.; Mirtha Edith Manser de Berardi, argentina, casada, 20|7|48, L.C. 5.800.159, comerciante, Colón 3653, Matanza, Pcia. de Bs. As. y Luis Alberto Castillo, argentino, soltero, comerciante, 17|9|55, D.N.I. 11.854.735, Sargento Cabral 1193, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. — 2º) 28|5|80. — 3º) GREHO S.A. — 4º) Billinghurst 430, 5º A. — 5º) Fabricación y venta de mosaicos, zócalos y cerámicas y corralón de materiales destinado a la venta de todo tipo de elementos y herramientas para la construcción, pudiendo dentro de su ramo actuar como mandataria en el ejercicio de comisiones, representaciones u otros mandatos. — 7º) $ 20.000.000. — 8º) Presidente, Héctor Raúl Gomes; Vicepresidente, Mirta Edith Manser de Berardi; Síndico titular, Edgardo Luis Núñez y suplente Juan Carlos Alvarez. — 10) 30 de junio. — S|r.: Greho. Vale. — E|l.: Enrique. Vale.

Buenos Aires, 2 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 14.470

A N K I N E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Samuel Margossian, argentino naturalizado, casado, 57 años, L.E. Nº 4.494.771, Asunción 4567, Capital Federal y Ankine Karamanukian de Margossian, argentina naturalizada, casada, 53 años, C.I. 4.205.624, ama de casa, Asunción 4567, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 21|8|1979. Escribana Norma R. Bourlot de Cueto. Resolución I.G.P.J. 2.826 del 7|5|1980. — Denominación: ANKINE S.A. — Domicilio: Asunción 4567, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la siguiente actividad: Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compra, venta de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, loteos, colonización, organización y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, compra y venta de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 320.000.000, representado por 32.000 acciones ordinarias de un voto, de $ 10.000 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año. Se designó Presidente a Samuel Margossian, Vicepresidente a Ankine Karamanukian de Margossian. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por un año. Desígnose Síndico titular al Dr. Natalio Liberman y Síndico suplente al Dr. Samuel Lewkowicz. — Cierre de Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Enmendado: Butty. Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 14.500

PEREYRA Y SCIANCALEPORE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Miguel Angel Pereyra, argentino, casado, comerciante, 29|9|25, L.E. 4.466.228, Defensa 1411, Haedo, Pcia. de Bs. As. y José Sciancalepore, argentino, casado, comerciante, 2|3|39, L.E. Nº 4.295.021, Avda. Lastra 3720, Capital. — 2º) 3|12|79. — 3º) PEREYRA Y SCIANCALEPORE SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Av. Lastra 3720. — 5º) Por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, compra, venta, distribución, importación, exportación, permuta, reparación y mantenimiento de todo tipo de balanzas, básculas, equipos de medición y de precisión, bien sea mecánicos o electrónicos, sus piezas y repuestos. — 7º) $ 5.000.000. — 8º) Presidente, José Sciancalepore; Vicepresidente, Miguel Angel Pereyra; Síndico titular, Carlos Alfonso Manes; Suplente, Alberto Blas Manes. — 10) 31 de diciembre. — S|r.: exportación. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.600 — Nº 14.472

FOCUS LATINOAMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de sociedad anónima creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3|79 (B. O. del 6|11|1979). — Socios: Norberto Bracco, argentino, casado, 26 años, D.N.I. 10.638.888, licenciado en administración, Ruta 210, calle 106, Guernica, Pcia. de Buenos Aires; Domingo Bracco, argentino, casado, 51 años, L.E. 4.786.136, industrial, Ruta 210, calle 106, Guernica, Pcia. de Buenos Aires; Licia Ciccic de Bracco, argentina, casada, 49 años, L.C. 2.714.189, ama de casa, Ruta 210, calle 106, Guernica, Pcia. de Buenos Aires y Mónica Silvia Rondona de Bracco, argentina, casada, 24 años, D.N.I. 11.995.780, ama de casa, Ruta 210, calle 106, Guernica, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de Constitución: 11|4|1980. Escribano Jorge A. Salas Chaves. Resolución I.G.P.J. Nº 3.378 del 21|5|1980. — Denominación: FOCUS LATINOAMERICANA S.A. — Domicilio: Malabia 489, Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y consignación de artículos de cinematografía, televisión y audio. Industrial: Fabricación de cámaras fotográficas, cinematográficas y equipos de audio. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, de 1 voto de $ 1 valor nominal cada una. — Administración: Por un Directorio integrado entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, con mandato por 2 años. Se designó Presidente a Norberto Bracco, Vicepresidente a Domingo Bracco. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular con mandato por 1 año. Desígnose Síndico titular al Dr. José Roberto Di Lalla y Síndico suplente al Dr. Amadeo Luis Grossi. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 14.501

A N K A T I

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo 3|79. — 1) Alfredo Frank Tilkin, argentino, casado, nacido el 7|6|1929, ingeniero civil, L. E. 5.350.821, Avenida Santa Fe 1970, piso 24, Capital. — Norma Lucía Acosta De Morgavi, argentina, casada, nacida el 14|3|1945, L. E. 4.965.446, Melincué 2738, 4º piso, Capital. — 2) 26 de mayo de 1980. — 3) ANKATI SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Agüero 842, piso 7º, "A". — 5) 1) La construcción de edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. — 2) La compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos y fraccionamientos de tierras y su urbanización, como asimismo todas las operaciones comprendidas en el régimen de la ley de propiedad horizontal y la de prehorizontabilidad. — 3) La compra, venta, distribución, producción, distribución, consignación, transformación, importación y exportación de todo tipo de maquinarias como sus repuestos y accesorios y demás elementos e implementos del ramo de la construcción. — 4) La prestación de servicios, asesoramiento y estudio de todo lo relacionado con la ciencia y tecnología de la construcción. Queda excluído todo asesoramiento que por razón de la materia esté reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. 5) El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones afines con su objeto. — 7) $ 30.000.000. — 8) Presidente: Alfredo Frank Tilkin; Síndico titular: Eduardo Gordonas; Síndico suplente: Néstor Hugo Genta. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 14.406

SPORT RUN

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad. — 1) Angel Giannone, argentino, nacido el 19|11|1931, comerciante, casado, L. E. 4.809.955 Donovan 2119, Avellaneda. — Daniel Carlos Fineschi, argentino, nacido el 6|3|1958, soltero, D. N. I. 12.289.242, Avenida Hipólito Yrigoyen 7495, Bánfield. Carlos Fineschi, argentino, nacido el 28|7|1932, comerciante, casado, L. E. 4.818.250 igual domicilio. — Héctor Hugo Meneghini, argentino, nacido el 14|6|1953, comerciante, D. N. I. 10.827.456, Lemos 31, Avellaneda. — 2) 28 de marzo de 1980. 3) SPORT RUN SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — 4) Avenida Corrientes 1250, piso 7º, B, Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación consignación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de motocicletas, motonetas, automóviles lanchas, casas rodantes, generadores y artículos de camping y sus correspondientes anexos. — b) Industriales: Mediante la fabricación, construcción y elaboración de los productos indicados en el punto anterior, sus repuestos y partes componentes. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 40.000.000. 8) 2 a 5 miembros mandato tres ejercicios. — Presidente: Angel Giannone; Vicepresidente: Daniel Carlos Fineschi; Directores titulares: Carlos Fineschi; Héctor Hugo Meneghini; Síndico titular: Horacio Alejandro Isola; Síndico suplente: Jesús Horacio Feijóo, estos por

un ejercicio; 9) Presidente del Directorio, y en su ausencia o impedimento el Vicepresidente. — 10) 30 de julio. — Sobrerraspado: Giannone, Corrientes. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 14.407

RADIOBOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I. G. P. Jurídicas 3|79. — 1) Abraham Cherszsek Borensztejn, argentino naturalizado, nacido el 24|9|1921, casado, ingeniero civil, L. E. Nº 4.095.329, Avenida Corrientes 1132, piso 7º, Capital. — Miguel Borensztejn, argentino, nacido el 2|10|1956, soltero, comerciante, igual domicilio. — Esther Schkolnik de Borensztejn, argentina, nacida el 31|3|1928, casada, L. C. 0.037.471, igual domicilio. — Claudia Lucía Borensztejn de Campos, argentina, nacida el 12|7|1952, médica, D. N. I. 10.142.090, Miller 2645, Capital, y Daniel Jorge Campos, argentino, nacido el 12|2|1949, casado, médico, D. N. I. 7.657.339, Miller 2642, Capital. — 2) 15 mayo de 1980. — 3) RADIOBOR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Córdoba 1768, Capital. — 5) Comerciales: Importación, exportación, compra, venta, dar y ejercer representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones, en relación con artículos eléctricos y de bazar. 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Abraham Cherszsek Borensztejn; Vicepresidente: Miguel Borensztejn; Directores: Claudia Lucía Borensztejn de Campos; Esther Schkolnik de Borensztejn; Daniel Jorge Campos; Síndico titular: José Lemer; Síndico suplente: José Hercman. — 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 14.408

BALCON

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE COMISIONES Y MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura pasada el 7 de abril de 1980, ante el escribano Julio César Dhers, al folio 73, del Registro Notarial Nº 1.130 de Capital Federal a su cargo, fue protocolizada la Asamblea General Extraordinaria del 3 de enero de 1980, por la cual los accionistas resuelven: 1) Aumento de capital social de la suma actual de pesos 100.000 a la de pesos 20.000.000, emitiéndose 1.990.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 y un voto cada una, las que se suscriben en su totalidad en este acto por todos los socios en proporción a sus respectivas tenencias y se integran en su totalidad en dinero efectivo mediante la capitalización de la cuenta "anticipo futuras emisiones". — 2) Reforma de los artículos primero y cuarto de los estatutos sociales que se transcriben a continuación: Art. 1º: Con la denominación de "Balcon Sociedad Anónima" continuará funcionando la sociedad que se denominara BALCON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y DE COMISIONES Y MANDATOS; tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. - Art. 2º: Su duración es de noventa y nueve años, a partir del 20 de julio de 1970, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. - Art. 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Importación y exportación de materiales y|o maquinarias de la construcción. Constructora: La construcción, reparación y decoración de inmuebles urbanos o rurales. Inmobiliaria: La compra, venta, permuta o locación de inmuebles urbanos y rurales; y Financiera: Mediante la inversión de capital o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades para negocios en general y en especial para la financiación de sus propias actividades, compra y venta de títulos, acciones, bonos y otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos a corto o largo plazo, con o sin garantía, con exclusión de las actividades previstas por la Ley 21.526 y otras por las que se requiera concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. - Art. 4º: El capital social es de veinte millones de pesos, y está representado por dos millones de acciones de diez pesos cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo dispuesto por el art. 188 de la Ley 19.550. - Administración: Art. 8º: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que determine la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez, con mandato por dos años. - Art. 10: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente o a dos directores en forma conjunta, sin perjuicio de los poderes generales o especiales, que conforme a derecho, pueda otorgar el directorio. - Fiscalización. Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. - Art. 15: El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. Sede de la sociedad: Avenida Córdoba 875, piso 13, oficina F.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 210.000 — Nº 14.391

FORTUNY HERMANOS Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 25 de julio de 1979, pasada ante el escribano Santiago R. Blousson, al folio 1.027, bajo el Nº 314, se procedió a protocolizar el Acta de la Asamblea General Extraordinaria, con fecha 13 de julio de 1979, de la sociedad FORTUNY HERMANOS Y CIA. S. A., en la que se resolvió modificar los artículos 1º y 13 del Estatuto de la sociedad, que quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Primero: Bajo el nombre de Fortuny Hermanos y Cía. Sociedad Anónima continúa funcionando la sociedad antes denominada Fortuny Hermanos y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. Tiene su domicilio legal en la Capital Federal. La Asamblea de Accionistas podrá autorizar el cambio de domicilio, comunicándolo en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. - Artículo Decimotercero: Rigen el quorum y mayoría determinados por los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, según la clase de asamblea, convocatoria y materias que se traten. Sede de la sociedad: Santiago del Estero 345, 6º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 88.200 — Nº 14.395

TERMOACUSTICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo I. G. Personas Jurídicas 3|79. — 1) Angel Osvaldo Casal, argentino, casado, 42 años, comerciante, C. I. 4.388.864, Castro 1309, Capital. — Alberto Pérez Echepare, español, divorciado, 41 años, comerciante, C. I. 4.880.801, Castro 1309, Capital. — José Pedro Jordán Zárate, chileno, 51 años, comerciante, D. N. I. 92.174.843, San José 565, Capital. — 2) 10 junio de 1980. — 3) TERMOACUSTICA, S. A. — 4) Almafuerte 487. — 5) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de materiales, chapas, mercaderías, maquinarias, artículos, perfiles, herramientas y demás bienes destinados a la industria de la construcción, especialmente para decoración incluyendo cielorrasos de aluminio y hierro. — Industriales: La fabricación de premoldeados de cementos de aberturas y cerramientos metálicos o de madera; de cielorrasos integrados de hierro y aluminio incluso cerámicas. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, locación, subdivisión, urbanización, loteo, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliarias, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, locación y administración de consorcios de propiedad horizontal. — 7) $ 21.000.000. — 8) Presidente: Pedro José Jordán Zárate; Vicepresidente: Alberto Pérez Echepare; Director: Angel Osvaldo Casal; Síndico titular: Raúl Esteban Greco y Síndico suplente: Miguel Angel Romano. — 10) 31 de diciembre. — Sraspado: Casal, aluminio. Valen.

Buenos Aires, julio 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 14.409

INDUSTRIAS BEVEMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I. G. P. J. Nº 3|79. — 1º) Socios: Juan Carlos Geremías Barsi, 39 años, casado con Hilda Esmeralda Candael, argentino, comerciante, domiciliado en Mariano Acha 1413, departamento "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.359.350. — Pablo Víctor Monteforte, 47 años, casado con Delia Norma Casal, argentino, comerciante, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 1807, 8º piso, "A", Capital Federal, L. E. Nº 4.087.782. — Enrique Mario Durand, 55 años, casado con María Lucía Amarilla, argentino, comerciante, domiciliado en Deheza 2070, Capital, L. E. número 4.005.992. — Roberto Manuel Viegas, 39 años, casado con Marta Beatriz Martinelli, argentino, comerciante, domiciliado en Gavilán 4741, Capital, D. N. I. Nº 4.316.271 y Alberto Gendel, de 69 años, casado con Catalina Aurora Bafico, argentino, comerciante, domiciliado en Charcas 3048, 4º piso, "B", de Capital, con L. E. Nº 99.330. — 2º) Constitución: Escritura pública del 5|5|80. — 3º) Denominación: INDUSTRIAS BEVEMAR S. A. — 4º) Dirección: Capital Federal. 5º) Objeto: La sociedad tiene por objeto ejercer, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) La confección de accesorios metálicos y broches para pantalones y ropa en general; la importación y|o exportación de los productos elaborados. — Ejecutar mandatos, comisiones y representaciones. B) Mediante préstamos, con o sin garantía, a corto o largo plazo; aportes e inversiones de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, recibir y otorgar créditos en general, ya sea en forma de descuentos, de prenda o cualquier otra de las permitidas por las leyes. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Composición de los Organos de Dirección y Fiscalización: Presidente: Juan Carlos Geremías Barsi; Vicepresidente: Pablo Víctor Monteforte; Directores: Enrique Mario Durand; Roberto Manuel Viegas y Alberto Gendel; Síndico titular: Jorge Massoyan y Síndico suplente: José María Andereggen. 8º) Cierre del Ejercicio: 30 de diciembre de cada año. — Domicilio de la Sociedad: San Martín 492, piso 4º, departamento "35". — Raspados: préstamos, público, Lucía, elaboración, e. Todo vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 14.464

CROMOLANDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por escritura de fecha 29 de mayo de 1980. — Socios: Mario Benito Dantiaco, argentino, nacido el 2 de marzo de 1930, casado, publicitario, L.E. 4.060.848, domiciliado en Sarmiento 1334, Martínez; Rubén Norberto Raguet, argentino, nacido el 19 de agosto de 1944, casado, publicitario, L.E. 7.754.416, domiciliado en Venezuela 3700, 4º piso A, Capital y Juan Carlos Giralda, argentino, nacido el 16 de octubre de 1936, casado, comerciante, C.I. 3.680.881, domiciliado en Amado Nervo 3435, Punta Chica, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación: CROMOLANDIA, S.A. — Domicilio: Viamonte 1592, 5º piso G. — Objeto: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de publicaciones educativas, artísticas, literarias y cómicas. Industriales: Impresión de las publicaciones mencionadas en el objeto comercial. De Mandatos y Servicios: Mediante

el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones y gestiones de negocios y prestaciones y servicios de asesoramiento relacionados con el objeto comercial, industrial. — Capital Social: Pesos 20.000.000. — Cierre Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Designación de Directores y Síndicos: Presidente, Mario Benito Dantiaco; Vicepresidente, Juan Carlos Giralda; Vocal titular, Rubén Norberto Raguet y Nélida Aurelia Malaurie de Dantiaco; Vocal suplente, Beatriz Graciela Prim de Giralda y Marta Susana Miyar de Raguet; Síndico titular: Carlos Ricardo Aráoz y Síndico suplente, Carlos Oscar Scolni. — E|l.: Dr. Enrique M. Butty. Vale.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 126.000 — Nº 42.976

EL CUARTEADOR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1º) Eduardo Guillermo Juan Huala, argentino, casado, empresario, 24|6|38, L.E. 5.045.408, Sarmiento 250, Henderson, Pcia. de Buenos Aires y Jorge Adolfo Asensio, argentino, casado, comerciante, 9|2|42, L.E. 4.388.999, Diagonal Hipólito Yrigoyen 119, Henderson, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) 1º|4|1980. — 3º) EL CUARTEADOR S.A. — 4º) Lavalle 1634, piso 10. — 5º) Realizar por cuenta propia o ajena, asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Compra, venta, arrendamiento y explotación de inmuebles urbanos y rurales, haciendas, frutos del país, acopio y transporte de granos, semillas, cereales, oleaginosos, forrajes, forestación, reforestación, recupero de tierras áridas. Ejercicio de mandatos, consignaciones, comisiones, distribuciones, importaciones, exportaciones, representaciones y administraciones. — 6º) $ 120.000.000. — 7º) Presidente, Eduardo Guillermo Juan Huala; Vicepresidente, Jorge Adolfo Asensio; Síndico titular, Héctor Antonio Gradin; Síndico suplente, José Camilo Vargas. — 8º) 31 de diciembre. — Enmendado: Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 79.800 — Nº 14.544

ELECOMFERR DISTRIBUIDORA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) FECHA del Instrumento de Constitución: 4 de diciembre de 1979. — 2) Accionistas: Gregorio León Fischman, L.E. Nº 4.099.641, argentino, casado, comerciante, nacido el 20 de abril de 1933, domiciliado en Nogoyá 2532, Capital Federal. — Sara Juana Kawerman de Fischman, C. I. Nº 4.201.805, Policía Federal, argentina, comerciante, casada, nacida el 9 de enero de 1938, domiciliada en Nogoyá 2532, Capital Federal. — Zulma Susana Fischman, D. N. I. Nº 12.022.024, argentina, comerciante, soltera, nacida el 19 de marzo de 1958, domiciliada en Nogoyá 2532, Capital Federal. — 3) Denominación Social: ELECOMFERR DISTRIBUIDORA SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio Legal: Uruguay 263, 5º piso, oficina 52, Capital. — 5) Plazo de duración: Noventa y nueve años a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — 6) Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de artefactos eléctricos y afines, repuestos y accesorios; representaciones, comisiones y consignaciones afines a ese objeto. — b) Industriales: Fabricación o elaboración de productos y subproductos de naturaleza eléctrica. — c) Edificadora e Inmobiliaria: Mediante la realización de toda clase de negocios relacionados con bienes inmuebles rurales o urbanos en compra, venta, construcción, edificación, fraccionamiento, urbanización, explotación y administración de los mismos, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — d) Financieras: Mediante aportes a empresas constituidas o a constituirse, sociedades por acciones, negocios, compra, venta, permuta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, contrataciones de préstamos, descuentos y operaciones bancarias, quedando expresamente excluidas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y los que requieran el concurso público. — 7) Administración: A cargo de un directorio compuesto por un mínimo de dos miembros y un máximo de nueve, con mandato por tres años. — 8) Representación Legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente, indistintamente al igual que el uso de la firma social. — 9) Capital Social: De pesos 10.000.000, representado por diez mil acciones de mil pesos valor nominal cada una; pudiendo ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas; pudiendo ser aumentado por decisión de la Asamblea General Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. — 10) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un Síndico suplente con mandato por un año. — 11) Cierre Ejercicio Social: Cierre el 30 de junio de cada año. — 12) Tipo de Acciones: Son ordinarias, al portador, de cinco votos por acción y valor nominal mil pesos cada una. — 13) Directorio: Presidente: Gregorio León Fischman; Vicepresidente: Zulma Susana Fischman; Director: Sara Juana Kawerman de Fischman; Síndico titular: Ernesto Luis Fischman; Síndico suplente: Carlos Marcelo Sonensein. — Testado: Buenos Aires, 1º de julio de 1980. No vale.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 256.200 — Nº 14.467

GUIALAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Helios A. Guerrero, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 1º|11|79, otorgada por ante la escribana de la Cap. Fed., doña María del Pilar Lamota, al folio 493 del Reg. 1.089, a su cargo, los Sres. Alberto González, argentino, casado, de 35 años, con L.E. 4.424.745, contador público, domiciliado en la calle José Hernández 2080, Cap. Fed.; y Angel González, argentino, casado, de 41 años, empleado, con L. E. Nº 4.287.291, domiciliado en la calle Gaona 1102 Cap. Fed.; y Pedro Gol, argentino, divorciado, comerciante, C.I. 5.499.696, domiciliado en la calle Cuba 2255, Cap. Fed.; constituyeron una sociedad cuyos principales enunciados son: denominación: "GUIALAN SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Calle Florida 939, piso 4º, "A" y "B", Capital Federal. — Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importar, exportar, comprar y vender, toda clase de productos de la industria extractiva, forestal, fabril y manufacturera, vinculados directa o indirectamente con obras, montajes e instalaciones en construcciones de ingeniería o arquitectura, en cualquiera de sus especialidades; b) Ejercer representaciones, mandatos, agencias, distribuciones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general; c) Adquirir, explotar y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, concesiones y privilegios. — Capital: $ 20.000.000, dividido en veinte millones de acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una y valor $ 1 (un peso) cada acción. — El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 (un peso) cada acción, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley 19.550. — Los títulos representativos de las acciones y los certificados provisionales contendrán las menciones establecidas por los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. — En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los procedimientos del artículo 193 de la Ley 19.550. — Administración: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al directorio por orden de su designación. El término de su elección es de dos ejercicios. — La Asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular designado anualmente por la asamblea. — Cierre del Ejercicio Social: El 31 de octubre de cada año. — Integración Capital Social: El capital social se suscribe e integra de acuerdo con el siguiente detalle: Alberto González suscribe diez millones de acciones; Avelino Angel González suscribe cinco millones de acciones y Pedro Gol suscribe cinco millones de acciones. — Directorio: Como Directores titulares, Alberto González, Avelino Angel González y Pedro Gol. Los cargos quedan distribuidos de la siguiente forma: Presidente, Alberto González; Vicepresidente, Pedro Gol; Sindicatura: Titular, Dr. Rodolfo Julio Chavez, Suplente, Dr. Rodolfo Carlos Barra.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 14.389

AMARILLO DORADO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Denominación: AMARILLO DORADO S. A. — Socios: Osvaldo Gualda Olmedo: argentino, casado, nacido el 23 de diciembre de 1940, de 39 años de edad, comerciante, L. E. 4.370.703, domiciliado en Federico Lacroze 1935, 10, "71", Capital. — Esther Ismael de Gualda, argentina, casada, comerciante, nacida el 25 de diciembre de 1944, de 35 años, L. C. número 4.576.680, domiciliada en Federico Lacroze 1935, 10, "71", Capital. — Plazo: 99 años. — Objeto: Comercial: Compra, venta, consignación, distribución, representación, importación y exportación de aparatos de medición, instrumental, científico, electrónico y radiológicos y artefactos eléctricos, aparatos de óptica, fotografía, radiología, placas radiográficas, topografía y de computación, sus repuestos y accesorios, y artículos de electricidad, motores y equipos electrónicos, instalaciones eléctricas, equipamientos de aire acondicionado, sistemas de ventilación y refrigeración, su mantenimiento y reparación. — Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, administración, loteo, urbanización y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales. — Se incluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512. — Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones, mandato, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a personas o sociedades por acciones, constituidas a constituirse para negocios realizados o a realizarse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: pesos 150.000.000, representado por 150.000 acciones ordinarias al portador de un voto cada una y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Directorio: Mínimo de 2 y máximo de 9 con mandato por tres años. — Sindicatura: Un año. — Representación: Presidente o Vicepresidente en forma individual o indistinta; la parte ejecutiva podrá ser delegada en uno o más gerentes, directores o no, con poderes suficientes al efecto. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre. — Directorio: Presidente: Osvaldo Gualda Olmedo. — Vicepresidente: Señora Esther Ismael de Gualda. — Síndico titular: Contador Julio Jorge Sommerfeld. — Síndico suplente: Doctora María Inés Alvarez. — Sr. Julio Jorge Sommerfeld: argentino, casado, nacido el 20 de febrero de 1951, contador, L. E. 8.586.911, domiciliado en Pasteur 229, Capital. — María Inés Alvarez, argentina, casada, nacida el 11 de agosto de 1943, L. C. Nº 4.716.239, contadora, domiciliada en Tte. Benjamín Matienzo 1643, piso 14, A, Capital. — Domicilio Legal de la Sociedad: Anchorena 1457, Capital. — Domicilio de la Sociedad: Anchorena 1457, Capital Federal.

Buenos Aires, julio 27 de 1980. — Entrelíneas: Julio. Vale.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 210.000 — Nº 14.321

ARCONSIN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) SOCIOS: Mario Héctor Cifelli, argentino, nacido el 26 de enero de 1949, comerciante, casado en primeras nupcias con Graciela Beatriz Boracio, con Cédula de Identidad Nº 6.210.173, domiciliado en eMndoza 5452, 5º piso, Dpto. C, Capital Federal; Dino Roberto Grupallo, argentino, constructor, nacido el 27 de julio de 1932, casado en primeras nupcias con Amalia Di Fiore, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.511.313, domiciliado en Corrientes 2438, 5º piso, departamento B, Capital Federal; Moisés Cheb Terrab, argentino, comerciante, nacido el 23 de noviembre de 1923, casado en primeras nupcias con Margarita Safdie, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.006.108, domiciliado en Avda. del Libertador 2656, 9º piso, departamento A, Capital Federal; Salomón Carlos Cheb Terrab, argentino, arquitecto, nacido el 10 de noviembre de 1949, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Allami, con Libreta de Enrolamiento Nº 7.887.877, domiciliado en Arcos 2551, 6º piso, Dpto. A, Capital Federal y Horacio Leonardo Alegre, argentino, nacido el 11 de setiembre de 1946, contador público nacional, casado en primeras nupcias con María Irma Iriarte, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.552.117, domiciliado en la calle Vidal 2375, piso 1º, Dpto. A, Capital Federal. II) Denominación: ARCONSIN S.A. — III) Fecha del instrumento de constitución: 24 de marzo de 1980. — IV) Domicilio: Avda. Cabildo 2230, 9º piso, oficina B, Capital Federal — V) Tiene por objeto: Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de galerías, casas habitación urbanas o rurales, casas de departamentos, oficinas, negocios depósitos y demás usos, formar consorcios y realizar construcciones para los mismos, ya sea por contratos con profesionales del ramo o por administración, administrar las obras en construcción y las ya terminadas, por cuenta del o los consorcios o por cuenta propia, presentar planos y proyectos, intervenir en licitaciones de obras, hacerse cargo de obras comenzadas y realizar todos los trabajos atinentes al ramo de construcciones. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación y arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales, incluso las comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal y constitución sobre los mismos de derechos reales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo para la financiación de las operaciones relacionadas con su objeto social. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — VI) Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — VII) Capital social: $ 20.000.000, representado por 20.000 acciones de $ 1.000, valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — VIII) Composición de los órganos de administración y fiscalización. El directorio estará compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 10, con mandato por un año. Presidente, Mario Héctor Cifelli; Vicepresidente, Salomón Carlos Cheb Terrab; Directores titulares: Dino Roberto Grupallo y Moisés Cheb Terrab. Síndico titular, Horacio Leonardo Alegre y Síndico suplente, Angel Osvaldo Corla. — IX) La representación legal de la sociedad será ejercida en forma indistinta por el Presidente y el Vicepresidente. — X) Fecha de cierre del Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 268.800 — Nº 14.384

G E B E

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Accionistas: Guillermo Benedit, 52 años, casado, agrentino, contador, Schiaffino 2037, Capital, L. E. 4.032.389 y Daniel Morgan, 56 años, casado, argentino, doctor en ciencias económicas, Galileo 2425, Capital, L. E. 4.210.146. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: Escrituras de fechas: 21|8|79, 5|12|79 y 26|2|80. — 3) Denominación: GEBE SOCIEDAD ANONIMA. 4) Domicilio: Sarmiento 246, piso 3º, Capital. — 5) Objeto Social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Financiera: Mediante aportes de capitales a sociedades y empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones en general, compra, venta, y transacciones sobre títulos, acciones y otros valores cotizados en bolsa y mercados de valores o no, exceptuando las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta,

explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas sobre propiedad horizontal, y la compra por sí o asociada a terceros, para subdivisión de tierras y su venta. — Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos y representaciones con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes y la prestación de servicios y asesoramientos. — Queda excluido el asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante. según las respectivas reglamentaciones. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 6) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 400.000.000, representado por 4.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 100 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio: De uno a cinco miembros, con mandato por un año. — Presidente: Guillermo Benedit. — Vicepresidente: Daniel Morgan. — Fiscalización: Un Síndico titular y un síndico suplente. con mandato por un año. — Síndico titular: Cdor. Luis Omar Oddone. — Síndico suplente: Cdor. Luis S. Monsegur. — 9) Representación Legal: Corresponde al presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — 10) Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — E|l.: y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. Vale.

Buenos Aires, junio 27 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 168.000 — Nº 14.337

HILOPLAST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio José Sevilla Rodríguez, español, industrial, de 60 años de edad, C.I. 4.524.257, Policía Federal, Condarco 5822, Capital Federal, casado; Rosa Queralt de Sevilla, española, casada, comerciante, de 54 años de edad, domiciliada en Condarco 5822, Capital Federal. C.I. 4.524.256; Antonio Sevilla, argentino, casado, industrial, de 26 años de edad. domiciliado en Aizpurua 3125, 2º piso, Dpto. 1, Capital Federal, D.N.I. 11.027.432; Diana Silvia Somoza de Sevilla, argentina, comerciante, casada, de 25 años de edad, domiciliada en Aizpurua 3125, 2º piso, Dpto. 1, Capital Federal, D.N.I. número 11.677.730; Jorge Sevilla Queralt, argentino, casado, industrial, de 24 años de edad, domiciliado en Olazábal 5124, 2º piso, Dpto. 11, Capital Federal, D.N.I. 11.703.399 y Sara Beatriz Castro de Sevilla, uruguaya, casada, estudiante, de 24 años de edad, domiciliada en Olazábal 5124, 2º piso, Dpto. 11, Capital Federal, C.I. de la Rep. Oriental de Uruguay número 1.232.193. Fecha de instrumento de constitución: 25 de setiembre de 1979. Denominación Social: HILOPLAST SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio legal: Aizpurua 3125, 2º piso, Dpto. 1, Capital Federal. Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros a la fabricación, comercialización, distribución, importación y exportación de materias primas y productos de material plástico. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 50.000.000, representado por 50.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Organización de la representación legal. Composición de los organismos de administración y fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. La asamblea debe designar síndico suplente por igual número y período. Tienen las atribuciones y deberes que les confiere el art. 294 de la Ley 19.550. En cuanto a las retribuciones para el síndico serán fijadas por la asamblea. La representación legal corresponde en forma indistinta al presidente o al vicepresidente de la sociedad, quienes obligan a la sociedad con su firma a continuación de la fórmula: Hiloplast Sociedad Anónima. Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 168.000 — Nº 14.539

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ACLARACIONES

WEX
S.R.L.

Se hace saber que en la edición del 23|6|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionad Sociedad, se consignó con error el nombre de la misma.
En el título y texto.
Donde Dice:
Wexford. Sociedad de Responsabilidad Limitada
Debe decir:
WEX. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.15|7 Nº 11.024 v.15|7|80

CLASSMARK
S. R. L.

Se hace saber que en la edición del 17|6|80, del Boletín Oficial de la República Argentina, donde se publicó la mencionada Sociedad, se deslizó el siguiente error:
En el título
Donde dice:
Chinotex. Sociedad de Responsabilidad Limitada
Debe decir:
CLASSMARK. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

e.15|7 Nº 10.297 v.15|7|80

CREACIONES SERRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) ESCRITURA pública: 6 mayo 1980, número 1, escribano Francisco José Lombardi, Registro 1.134, Capital. — 2) Nombre o Denominación: Creaciones Serra Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 3) Domicilio: Alvarez Thomas 1500, Capital. — 4) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros, y|o asociada a terceros los siguientes actividades: a) La fabricación, armado y venta de artefactos de iluminación en el país o en el extranjero; b) Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos de iluminación, importación y exportación de productos derivados de la industria ya referida, c) Inmobiliaria: La compra, venta, y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica, para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones relativos al objeto social. — 5) Socios: Emilio Serra, argentino, nacido 8 de noviembre 1913, L. E. Nº 257.937, comerciante, casado primeras nupcias María Esther Martínez, domiciliado Arcos 2241, piso 8º A, Capital; Eduardo Tomás Serra, argentino, nacido 30 julio 1952, D. N. I. Nº 10.550.499, comerciante, casado primeras nupcias Dora Cristina Sibolich, domiciliado Monroe 2053, piso 6º D, Capital; y Jorge Alberto Albinati, argentino, nacido 1º setiembre 1938, L. E. Nº 4.275.390, casado primeras nupcias María Esther Asunción Serra, comerciante, domiciliado Monroe 2083, piso 6º dpto. 27, Capital. — 6) El plazo de duración es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, pudiendo ser prorrogado mediante acuerdo unánime de los socios, debiendo ser inscripta en el Juzgado citado antes del vencimiento del plazo original. — 7) El capital social se fija en la suma de 30.504.000 pesos, constituido por 305.040 cuotas de 100 pesos, cada una, aportados por los socios en idéntica proporción, o sea que cada socio aporta la suma de 10.168.000 pesos, equivalentes a 110.680 cuotas, de 100 pesos por cada socio. El total de las cuotas que representan el total del capital queda en aportes no dinerarios, conforme al inventario que se agrega a la presente, suscripto por el contador público nacional Alberto M. Reynaud, con la correspondiente legalización del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal. — 8) La administración social, gerencia de la sociedad y uso de la firma social, estará a cargo de los tres socios, en forma indistinta, quienes para obligar a la sociedad deberán actuar 2 de ellos, en forma conjunta por lo menos. — 9) El ejercicio económico cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 218.400 — Nº 14.396

ANTONINO COSOLETO & CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR convenio privado de partes de fecha 25|5|80 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada. — 2) Denominación: ANTONINO COSOLETO & CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Socios: Antonino Cosoleto, argentino, L. E. 262.418, de 66 años de edad; Pura Concepción Vellon de Cosoleto, L. C. 0.196.543, de 60 años de edad, argentina; Pablo Emilio Cosoleto, L. E. 4.358.192, de 40 años de edad, argentino; las tres personas domiciliadas en Av. Gaona 3919.71, Capital Federal. — 4) Objeto Social: La fabricación de aros y repuestos para motores diesel; reparaciones y montajes navales y calderería liviana y pesada. — 5) Capital Social: Asciende a $ 6.000.000 represen-

---

PROCEDIMIENTOS FISCALES

○ Decreto Nº 2861/78

Ordenamiento de la Ley Nº 11.683 [t. o. en 1978]

SEPARATA Nº 182
Precio: $ 5.000.—

● Decreto Nº 1397/79

Reglamentación de la Ley Nº 11.683 [t. o. en 1978]

SEPARATA Nº 185
Precio: $ 2.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría d[illegible]ón Pública de la Presidencia de la Nación

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL

● LEY Nº 22.140

Régimen Jurídico Básico de la Función Pública

SEPARATA Nº 188
PRECIO: $ 2.000.—

○ DECRETO Nº 3.413/79

R[illegible]men de Licencias, Justificaciones y Franquicias

SEPARATA Nº 187
PRECIO: $ 2.000.—

Solicítelas en:

Suipacha 767
de 12.45 a 17 hs.
y
Diag. Norte 1172
de 8 a 12 hs.

Editadas por la Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

tado por 600.000 cuotas de $ 10 cada una. Proporción: Antonino Cosoleto, 360.000 cuotas o sea $ 3.600.000; Pura Concepción Vellon de Cosoleto, 180.000 cuotas o sea $ 1.800.000; y Pablo Emilio Cosoleto, 60.000 cuotas o sea $ 600.000. — 6) Duración: 5 años. — 7) Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 8) Domicilio Legal: Av. Gaona 3969|71, Capital Federal. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma indistinta, quienes con el cargo de Gerentes obligarán a la sociedad. — Testado: nacido el 21|10|1913; nacido el 1º|5|1920; nacido el 11|11|1939. No valen.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 14.548

THE VICKTORY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 16 de mayo de 1980, pasada ante el escribano de esta Capital don Ernesto C. Mendizábal, al folio 954 de su registro, quedó constituida la sociedad THE VICKTORY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Valdenegro 3532, dpto. A, de esta Capital, y una duración de 99 años a partir de la inscripción en el Juzgado de Comercio. — Socios: Ernesto Iglesias, argentino, comerciante, casado, nacido 30 diciembre de 1934, L. E. 4.837.642 domiciliado en Baldenegro 3532, dpto. A, Capital; Roberto Cayetano Candura, argentino, casado, comerciante, nacido 29 julio 1937, L. E. 4.251.234, domiciliado en Valdenegro 3532, dpto. A, Capital; y Ciriaco Dolores Berthi, nacido 28|8|1943, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 7.751.474, domiciliado en Islas Malvinas 382, Quilmes, Prov. de Bs. Aires. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Comerciales: Mediante importación y exportación de mercaderías y bienes en general, la compra, venta, distribución y comercialización en general de artículos de cuero y cueros en general, ya sean crudos o curtidos, manufacturados o no, y artículos de "[illegible]outerie" y libros en general. El ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, con la amplitud que permitan las leyes. Industriales: La fabricación y fraccionamiento de materias primas, productos y subproductos y mercaderías relativas a la industria del cuero y del plástico. Adquirir y enajenar inmuebles y semovientes y automóviles; compra, venta, fabricación o distribución de ropa en general ya sea nacional o extranjera, su importación y exportación. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 30.000.000, dividido en 3.000.000 millones de cuotas de $ 10 cada una. — Administración: A cargo de los tres socios, quienes revestirán el carácter de gerentes, y cuyo firma indistinta obliga a la sociedad. — Cierre Ejercicio: 30 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 172.200 — Nº 14.364

LOMAGA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente elicto:

QUE en virtud del oficio de fecha 15 de febrero de 1979, firmado por el señor Juez Dr. Julio César Benedetti, titular del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, se dispondrá la inscripción de las 115 cuotas de diez pesos cada una que tenía en la sociedad LOMAGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, el Sr. Carlos Mondini; la inscripción se realizará en favor de sus herederos, Sr. Juan Carlos Mondini, nacido el 30|3|1927, L. E. 6.097.357, empleado, casado, argentino, domiciliado en Defensa 1066, dpto. 11, Capital Federal; y la Sra. Nilda Elena Mondini, nacida el 30|1|1924, casada, comerciante, domiciliada en Defensa 1066, dpto 11, Capital Federal, L. C. 494.957, argentina; quienes por escritura de fecha 20 de abril de 1979, pasada por ante el escribano don Ricardo M. Pereyra Iraola, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que les pertenecían a favor de don Alberto López García, declarando este último, disuelta la sociedad y nombrando liquidador a don Alberto Américo Medaglia. — Enmendado: diez; les. Valen.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 14.373

ANALYST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE mediante escritura de fecha 8 de mayo del corriente año, pasada ante el escribano de la Capital Federal, don Arnoldo Oscar Iriart, al folio 631 del Registro Nº 434 de su adcripción, don Raúl Francisco Mischis, argentino, odontólogo, divorciado, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.299.532, domiciliado en Virrey Arredondo 2447, 2º piso, dpto. A, Capital, vendió, cedió y transfirió a favor de don Rodolfo Sani, argentino, comerciante, casado, con Libreta de Enrolamiento Nº 235.789, domiciliado en la calle Francisco P. Moreno 3154, 2º piso, dpto. 11, Capital Federal, las quinientas veinticinco cuotas que tenía y le correspondían en la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de ANALYST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por el precio total de quinientos veinticinco mil pesos y que mediante el mismo instrumento, el cesionario don Rodolfo Sani juntamente con doña Susana Elsa Sani, únicos titulares de la totalidad del capital social, modificaron la cláusula quinta del contrato social, el que quedó de la siguiente forma: Quinta: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, los que quedan designados Gerentes, actuando indistintamente y con las más amplias facultades, aún en aquellos para los cuales el artículo 839 y los incisos uno, tres, cautro, siete, nueve, diez, once y diecisiete del artículo 1.881 del Código Civil requieran Poder Especial. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos y operar con los Bancos de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, y demás instituciones de créditos oficiales y privadas; otorgar poderes judiciales a una o más personas, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente con el objeto y extensión que juzguen convenientes. Los socios no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma o dar garantías a terceros.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 155.400 — Nº 14.385

AYCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR instrumento privado de fecha 18|12|79 los socios de Aycom, Sociedad de Responsabilidad Limitada, resolvieron prorrogar la duración de la sociedad y cambiar su domicilio legal, se transcriben las cláusulas modificadas: Primera: La sociedad gira bajo la denominación de AYCOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tiene su domicilio legal en Av. de los Incas 3518, piso 15, dpto. C, Capital Federal, pudiendo trasladarlo, establecer sucursales, agencias y|o representaciones, con o sin capital propio, en cualquier lugar de la República y|o en el extranjero. — Segunda: La duración de la sociedad se prorroga por 5 años, a contar desde el día 27 de diciembre de 1979. Este plazo podrá prorrogarse o acortarse por voluntad unánime de los socios. — Aclaración: El socio Ricardo Medina exhibe en el acto de ratificación de firma el pasaporte de EE.UU. Z 3.377.690.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 14.4[illegible]

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DE LA SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA DE LA PRESIDENCIA DE LA NACION
Venta: Suipacha 767 de 12.45 a 17 hs. y Diagonal Norte 1172, de 8 a 12 hs.

★ Nº 159 - Ley Nº 21.541

TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS .... $ 2.000.—

★ Nº 167 - Decreto Nº 2.750/77

BUCEO DEPORTIVO. Se reglamentan sus actividades .... $ 2.000.—

★ Nº 169 - Ley Nº 21.695

FORESTACION. Implántase un sistema de crédito fiscal para la forestación en sustitución del sistema de desgravación impositiva .... $ 2.000.—

★ Nº 170 - Ley Nº 21.708

CODIGO PROCESAL CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACION. Sustitúyense diversos artículos de la Ley Nº 17.454 del Decreto Ley Nº 1.285|58 y de la Ley Nº 17.116 .... $ 2.000.—

★ Nº 171 - Resolución Nº 15.850|77

DERECHO DE AUTOR. Dominio Público Pagante Cuerpo Legal. Texto Ordenado 1978 ... $ 2.000.—

★ Nº 173 - Decreto Nº 830|78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS (t.o. en 1977). Reglamentación .... $ 2.000.—

★ Nº 175 - Decreto Nº 1.080/78

FORESTACION. Apruébase el Plan Nacional de Forestación 1978 - 1982 .... $ 2.000.—

★ Nº 177 - Ley Nº 21.839

ARANCELES Y HONORARIOS DE ABOGADOS Y PROCURADORES. Nuevo régimen .. $ 2.000.—

★ Nº 178 - Decreto Nº 1.666/78

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
Normas para la redacción y diligenciamiento de la Documentación Administrativa .... $ 2.500.—

★ Nº 180 - Ley Nº 21.898

LEY DE ADUANAS. Modificaciones. (Represión del Contrabando y Actualización de los créditos y deudas fiscales) .... $ 2.500.—

★ Nº 181 - Ley Nº 21.900

TIERRAS FISCALES EN ZONA DE FRONTERA. Normas que regulan la delimitación, registro, adjudicación, uso y cesión de las tierras fiscales, rurales, nacionales, provinciales y municipales .... $ 2.000.—

★ Nº 182 - Decreto Nº 2.861/78

PROCEDIMIENTOS FISCALES. Ordénanse las disposiciones legales vigentes en la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) y sus modificaciones .... $ 5.000.—

★ Nº 183 - Decreto Nº 3.212/78

IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Modificaciones al Decreto Reglamentario Nº 2.126/74 y sus modificaciones .... $ 3.000.—

★ Nº 184 - Decreto Nº 351/79

HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.
Reglamentación de la Ley Nº 19.587 .... $ 10.000.—

★ Nº 185 - Decreto Nº 1.397/79

PROCEDIMIENTOS FISCALES
Reglamentación de la Ley Nº 11.683 (t.o. 1978) $ 2.000.—

★ Nº 186 - Ley Nº 22.105

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES. Reemplázase el régimen fijado por la Ley Nº 20.615 .... $ 2.000.—

★ Nº 187 - Decreto Nº 3.413/79

ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL.
Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias .... $ 2.000.—

★ Nº 188 - Ley Nº 22.140

REGIMEN JURIDICO BASICO DE LA FUNCION PUBLICA. Su aprobación .... $ 2.000.—

★ Nº 189 - Ley Nº 22.192

ABOGACIA.
Reglamentación de su ejercicio y Creación del Tribunal de Etica Forense .... $ 2.000.—

★ Nº 190 - Ley Nº 22.193

JUBILACIONES Y PENSIONES.
Modificación de la Ley Nº 18.038 que instituyó el Régimen para Trabajadores Autónomos ..... $ 2.000.—

★ Nº 191 - Decreto Nº 640

ASOCIACIONES GREMIALES DE TRABAJADORES.
Reglamentación de la Ley Nº 22.105 .... $ 2.000.—

★ Nº 192 - Ley Nº 22.207

UNIVERSIDADES NACIONALES.
Régimen Orgánico para el Funcionamiento de las Universidades Argentinas .... $ 2.500.—

★ Nº 193 - Ley Nº 22.208

INVERSIONES EXTRANJERAS.
Se introducen modificaciones a la Ley Nº 21.382 $ 2.000.—

★ Nº 194 - Resolución Nº 192/80

JUBILACIONES Y PENSIONES.
Apruébase el ordenamiento de la Ley Nº 18.038 y sus modificaciones que instituyó el régimen para Trabajadores Autónomos .... $ 2.000.—

COPGRAF

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) INTEGRANTES sociedad: Juan Carlos Capasso, de 39 años, casado, argentino, de profesión gráfico, con domicilio en Diego de Rojas 254, Capital, L.E. Nº 4.305.922; Fernando Grandamarina, de 31 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Sayos 5632, Capital, L.E. 5.530.380; Mario Alberto Gusella, de 35 años, casado, argentino, de profesión comerciante, con domicilio en Moreno 837, Villa Ballester, Pcia. de Buenos Aires, L.E. 4.439.510 y Rubén Caballero, de 33 años, casado, uruguayo, de profesión comerciante, con domicilio en Tres Arroyos 1429, Capital, D.N.I. Nº 9.203.345. — Fecha Constitución Sociedad: 29 de mayo de 1980. — 3º) Denominación: COPGRAF, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Tapalqué 6635, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La comercialización de productos y materiales referidos a la actividad gráfica en general. — 6º) Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7º) Duración: 6 (seis) años, a partir del 1º de noviembre de 1979. — 8º) Administración: A cargo de los cuatro socios, en calidad de Gerentes quienes actuarán conjuntamente y usarán sus firmas conjuntamente dos cualesquiera. — 9º) Cierre de Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 14.363

RESTAURANTE CATALINAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el escribano de esta Capital, don Eduardo González de Solar con fecha 11 de abril de 1980 al folio 201 del Registro 1.117 a su cargo, los señores José Carlos Abad, argentino, de 41 años, casado, empresario, domiciliado en Dorrego 2699, piso 18, dpto. 1 de esta Capital, L.E. 4.874.124; Juan Fernando de Alzaga, argentino, casado, de 40 años, licenciado en administración de empresas, L.E. 4.295.243, domiciliado en Av. del Libertador 844, de esta Capital; Carlos David Santiago Fontán Balestra, argentino, casado, abogado, L.E. 4.384.598, de 37 años, domiciliado en Av. Santa Fe 1291 7º piso, de esta Capital; Rodolfo Lagos Mármol, argentino, casado, de 40 años, ingeniero, L.E. Nº 4.298.165, domiciliado en Juez Tedín 3018, de esta Capital; Alfredo Eduardo Rueda, argentino, casado, de 40 años, escribano, L.E. 4.280.555, domiciliado en Roque Sáenz Peña 943, de esta Capital; Marcelo Carlos Dupont, argentino, casado, de 43 años, empresario, L.E. 4.164.389, domiciliado en Sevilla 2972 de esta Capital; José Ignacio Quinteros, argentino, casado, de 32 años, contador público, L.E. 4.623.452, domiciliado en General Urquiza 2140, piso 3º E, Capital; Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, argentino, casado, de 51 años, abogado, L.E. 4.229.179, domiciliado en Av. del Libertador 1110, de esta Capital; Guillermo Rodríguez Lozano, argentino, casado, de 37 años, empresario, L.E. Nº 4.391.935, domiciliado en Av. Las Heras 1666, piso 1º, de esta Capital; Iván Romero, argentino, casado, de 42 años, arquitecto, L.E. 4.257.225, domiciliado en Junín 1051, de esta Capital; Diego Augustín Bullrich, argentino, casado, de 39 años, empresario, L.E. 4.359.659, domiciliado en Castéx 3655, piso 3º, de esta Capital; Jorge Alberto Ibáñez, argentino, casado, de 42 años, escribano, L.E. 4.254.932, domiciliado en Juncal 673, piso 3º, de esta Capital, constituyeron la siguiente sociedad RESTAURANTE CATALINAS, S.R.L. — Domicilio: Reconquista 875, de esta Capital. — Duración: 10 años, a contar del 11 de abril de 1980. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros a las siguientes actividades: La explotación del local ubicado en la calle Reconquista 875, de esta Ciudad, en la fabricación, elaboración y venta de productos comestibles y bebidas, restaurante, parrilla, pizzería y afines y todo otro tipo de comidas y bebidas elaboradas o semielaboradas para ser consumidas en el local o llevada por el cliente, producción, comercialización y venta de comestibles y bebidas elaboradas y|o semielaboradas en todo el territorio de la república y|o el exterior del país. — Capital: $ 50.000.000, dividido en 500.000 cuotas de $ 100 cada una. — Administración: Será colegiada, designándose Gerentes a Juan Carlos Abad, Iván Robredo, Juan Fernando de Alzaga, José Ignacio Quinteros, Juan Tomás Pablo Cullen Crisol, Jorge Alberto Ibáñez, Alfredo Eduardo Rueda y Carlos David Santiago Fontán Balestra, quienes no podrán actuar a título individual ni conjuntamente, sino funcionando como cuerpo. — Colegio de Gerentes: Presidente, José Carlos Abad; Vicepresidente, Jorge Alberto Ibáñez. — Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 210.000 — Nº 14.449

ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas sociales de ESTABLECIMIENTO YANOVSKY HNOS., S.R.L. Por convenio privado del 11|4|1975, el señor Efraín Schulman, titular propietario de 350 cuotas, vendedor cedente de sus cuotas de capital, las vende, enajena y transfiere al señor Saúl Héctor Luñansky, argentino, casado con Rosa María Yujt, industrial, domiciliado en Acevedo 567, Capital, nacido el 31|3|1951, C.I. 6.403.633. Esta cesión se realiza por la suma total de $ 200.000. — Administración: Estará a cargo de Israel Luñansky como Gerente, argentino, casado con Cecilia Zalatnik, nacido el 8|7|1922, C.I. 6.000.579, industrial, domiciliado en Arribeños 1445, 1º B, Capital y Saúl Héctor Luñansky como socio Gerente indistintamente. Por escritura pública de fecha 3|8|1976, el señor Saúl Héctor Luñansky, vende, cede y transfiere a favor de Luky, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora, Agrícola y Ganadera, las 350 cuotas que tiene en Establecimiento Yanovsky Hnos., S.R.L., en la suma de $ 200.000. — Administración: La sociedad estará representada por don Israel Luñansky a quien se designa Gerente con las más amplias facultades.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 84.000 — Nº 14.498

EDIFICADORA DEAN FUNES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 19 de diciembre de 1979 y 30|6|80 los socios, Carlos Edgardo Giuliani y Ricardo José Sánchez, cedieron, vendieron y transfirieron a los señores Enrique Antonio Guerra, comerciante, casado en primeras nupcias con Nora Rosa Giuliani, de 27 años, D.N.I. 10.259.975, domiciliado en Rawson 2327, 1º G Olivos, Pcia. de Buenos Aires, argentino, y José Antonio Ciccarone soltero, 44 años, L.E. 4.166.170, domiciliado en Mario Bravo 299, 2º C, Capital Federal, argentino, las 10.000 cuotas de $ 10 cada una, que en la proporción de 5.000 cuotas a cada uno, poseen en la sociedad EDIFICADORA DEAN FUNES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2.847 del libro 71 de S.R.L. el 22 de setiembre de 1977. — E1.: y 30|6|80, argentino, argentino. Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Enmendado: julio. Vale.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 75.600 — Nº 14.448

PLUS - IMPORTS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 16 de junio de 1980, Adolfo Eusebio Pereiro que posee en la sociedad "PLUS - IMPORTS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", 500 cuotas de $ 1.000 cada una, las cede en su totalidad a Roberto Antelo, argentino, soltero, 35 años, C.I. 7.045.972, empleado, French 2343, Capital Federal, renunciando al cargo de Gerente. El señor Antelo y el restante socio, señora Beatriz Valeiras, convienen: que el nuevo domicilio social sea en la calle French 2343, planta baja "A", Capital Federal; elevar el capital a la suma de $ 9.000.000, que en proporción corresponde: $ 6.000.000 a Valeiras y $ 3.000.000 a Antelo; se prorroga el plazo a diez años contados desde el 29 de mayo de 1979. — S|raspado: proporción: Vale.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 67.200 — Nº 14.405

C R U Z H O

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 16 de junio de 1980 la sociedad CRUZHO S.R.L. modificó su capital aumentándolo a la suma de $ 43.500.000, dividido en 435.000 cuotas de $ 100 cada una que corresponden a los socios en la siguiente proporción: Eduardo Felipe Orfeo, 206.625 coutas que representan $ 20.662.500; Dora Olga Orfeo, 206.625 cuotas que representan $ 20.662.500 y Felipe Orfeo, 21.750 cuotas que representan $ 2.175.000. Este aumento se integró: $ 23.000.000 por capitalización parcial de la reserva por revalúo Ley Nº 19.742 y $ 7.500.000 por capitalización de sus cuentas particulares de acuerdo al siguiente detalle: Eduardo Felipe Orfeo, $ 3.562.500; Dora Olga Orfeo, $ 3.562.500 y Felipe Orfeo, $ 375.000.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 14.441

EL MESON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Gonzalo Rodríguez Concha, español, de 35 años de edad, C.I. número 7.010.533, Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Montiel 121, Capital Federal; José Touron, español, de 42 años, C.I. Nº 5.940.707, Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Montiel 121, Capital Federal; Manuel Robledo, español, de 49 años, C.I. Nº 5.287.018, Pol. Fed., comerciante, casado, domiciliado en Congreso 4648, Capital Federal; José Antonio Antuña Fernández, español, de 46 años, C.I. Nº 6.860.402, Pol Fed., comerciante, casado, domiciliado en la Avda. La Plata 241, piso 8º, Dpto. E, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 25 de febrero de 1980. 3) Denominación Social: EL MESON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio: Montiel 121|123, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia la explotación de servicios de bar, restaurante y comidas. La sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Término de duración: Será de veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Ca-

pital Social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones quinientos mil ($ 3.500.000), dividido en trescientas cincuenta mil (350.000) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una, que los socios suscriben de la siguiente forma: El señor Gonzalo Rodríguez Concha suscribe la cantidad de setenta mil (70.000) cuotas; el señor José Touron la cantidad de setenta mil (70.000); el señor José Antonio Antuña Fernández la cantidad de ciento cuarenta mil (140.000) cuotas y el señor Manuel Robledo la cantidad de setenta mil (70.000) cuotas. — 8) Organo de Administración: Estará a cargo de los socios Gonzalo Rodríguez Concha y José Touron, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: El día treinta (30) del mes de junio de cada año. — Entrelíneas Antonio: Vale. Enm.: Denominación: Vale.

Buenos Aires, 30 de junio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 142.800 — Nº 14.418

MICHI-GUAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En MICHI-GUAU, S.R.L. se procede: Cesión de Cuotas: Por escritura del 18 de junio de 1979, pasada ante el escribano W. Benjamín Waiman, titular del Registro 463 de esta Capital, se ha instrumentado una cesión de cuotas. — Cedente: Enrique Bollini, argentino, casado, comerciante, 44 años de edad, L.E. 4.165.426, domiciliado en Víctor Martínez 268, piso 3º, dpto. A, de esta ciudad, cede a favor de don Adolfo Rondini, argentino, casado, comerciante, 46 años, L.E. 4.118.261, domiciliado en Iriarte 3244 de esta ciudad, la totalidad de las 50.000 cuotas capital de $ 10 cada una, equivalentes a $ 500.000, que el cedente tiene y le corresponden en la citada sociedad, por la suma de $ 500.000 y lo suroga en su lugar, grado y prelación. — E|l.: prelación. Vale.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 14.318

CHENAUT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CHENAUT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Por escritura Nº 254 del 20 de mayo de 1980, pasada ante el Registro Nº 463, cuyo titular es el escribano W. Benjamín Waiman, se ha instrumentado una cesión de cuotas. — Cedente: Alberto Gutman, argentino, divorciado, L.E. 4.302.689, domiciliado en Soldado de la Independencia 912, 4º piso, dpto. A de esta ciudad. — Cesionarios: Samuel Goldman, argentino naturalizado, soltero, 40 años, arquitecto, C.I. Nº 4.565.053, domiciliado en la calle Chenaut 1970, piso 11, dpto. B de esta ciudad y Armando Oscar Bongiovanni, argentino, arquitecto, casado, 37 años, C.I. de Pol. Fed. 5.073.023, domiciliado en Federico Lacroze 3436, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires. — Don Alberto Gutman, cede y transfiere a favor de Samuel Goldman 450 cuotas de $ 1.000 cada una y 150 cuotas de $ 1.000 cada una a favor de Armando Oscar Bongiovanni. Esta cesión se realiza por el precio total de $ 48.000.000. — Se modifica parcialmente el contrato social cuya cláusula sexta queda redactada así: Sexta: La administración de la sociedad y el uso de la firma social estarán a cargo del socio Samuel Goldman exclusivamente, quien firmará con su firma particular precedida del rubro social adoptado y cuya firma obligará a la sociedad, pudiendo de esta manera representarla en todas sus actividades y negocios, sin limitación de facultades, salvo que le queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o avales, garantías u operaciones ajenas a los fines de la sociedad. El socio Samuel Goldman queda designado Gerente y representante legal de la sociedad. En ejercicio de la administración social dicho socio podrá, para el mejor cumplimiento de los fines sociales, constituir toda clase de sociedades, con excepción de sociedades por acciones, derechos reales, permutar, ceder, tomar en locación bienes inmuebles, administrar bienes de otros, nombrar agentes, otorgar poderes especiales y|o generales, realizar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar o subcontratar cualquier clase de negocios, con contratistas o subcontratistas, por mano de obra y|o provisión de materiales, solicitar créditos, abrir cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones con los banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otro banco nacional, provincial, municipal, privado o mixto, del país o del extranjero, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones vigentes, en la forma y condiciones que se considere más conveniente, dejando constancia de que las enumeraciones precedentes son meramente enunciativas y no limitativas, pudiendo realizar todos los actos y contratos que directa o indirectamente se relacionan con el objeto social, incluso los actos previstos en los artículos 782 y 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 9º del Decreto-Ley 5.965|63, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos, promover querellas, absolver posiciones y transar cuestiones judiciales o extrajudiciales. — Raspado: cede, pudiendo, esta, designado, constituir, operaciones, Valen.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 264.600 — Nº 14.317

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro: Dr. Enrique Manuel Butty Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por fecha 11 de Abril de 1980 se ha solicitado la inscripción de las setenta y cinco cuotas que poseía el causante don Félix María Amorrortu a favor de sus herederos María Cristina Amorrortu, Jorge María Amorrortu, María Irene Amorrortu y Teresa Roimiser de Amorrortu en la sociedad Sierras Grandes Compañía Inmobiliaria de Responsabilidad Limitada, según declaratoria de fecha 26 de Agosto de 1970 dictaminada en los autos: AMORRORTU, FELIX MARIA s|sucesión", los que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número 25 a cargo del Doctor Ricardo L. Burnichon, Secretaría número 49, y que por oficio librado con fecha 20 de Mayo de 1980 en los mismos autos precitados, se ha requerido que simultáneamente con la inscripción precitada se proceda a inscribir la identidad de persona declarada en dichos autos sucesorios, con fecha 23 de Julio de 1970, entre los nombres de Félix María Amorrortu Félix María de Amorrortu y Félix Amorrortu.

Buenos Aires, Junio 30 de 1980. —

$ 79.800 e. 15|7 Nº 14.465 v. 15|7|80

Por mandato del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura pública Nº 319 de fecha 29-10-79, se nombra al socio Antonio Manzorro, liquidador de la sociedad: "BRUMA, SOCIEDAD COMERCIAL Y FINANCIERA EN COMANDITA POR ACCIONES", con domicilio en Avenida Santa Fe 1220, 4º piso, Capital, cuyo plazo de duración expiró el 30|4|79.

Buenos Aires 3 de Julio de 1980 —

$ 33.600 e. 15|7 Nº 42.981 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado de 1º instancia en lo civil Nº 2 Sec. Nº 3 en los autos Malovini, Lilia Elba c|Guiñazú, Andrés Teodoro, s|pedida de la patria potestad, cita y emplaza a ANDRES TEODORO GUIÑAZU por 15 días para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por 2 días

Buenos Aires, 8 de julio de 1980.

$ 44.800 e. 15|7 Nº 14.446 v. 16|7|80

Nº 3

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, Doctor Eduardo Mario Martínez Alvarez, Secretaría Nº 5, en autos "Pérez de Ayram, Vicenta y otra c|Valderrama, Dante Abel s|cumplimiento de contrato", cita a don DANTE ABEL VALDERRAMA para que comparezca en autos a contestar la demanda por el término de diez días, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (artículo 343, Código Procesal).

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María del Carmen Battaini de Bosio, secretaria.

$ 50.400 e. 15|7 Nº 14.370 v. 16|7|80

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza a CARLOS ANDRADE en autos "Andrade, Carlos s| Ausencia con Pres. de Fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de junio de 1980. — J. Amengual de Amisano, secretaria.

$ 11.200 e. 15|7 Nº 14.516 v. 15|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por diez días a herederos de ENRIQUE CARLOS BIANCHI, en autos "Hereñú, María Amalia c|Compañía Argentina de Seguros Industriales Unidos S.A. y otros s|Escrituración", bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días:

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Susana M. R. Lima, secretaria.

$ 28.000 e. 15|7 Nº 14.399 v. 16|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16 de la Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE AGOSTA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, junio 16 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 20.000 e.15|7 Nº 11.831 v.18|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27|6 al 1º|7|80.

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza a don LUIS EVARISTO PONCE y a doña ARACELI TESTA de PONCE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Zayne de Llermanos Rosa Victoria c| Ponce, Luis Evaristo y otros s|Nulidad de Compraventa" y contesten la demanda en el plazo de quince días, bajo apercibimiento de designarse a la Señora Defensora Oficial de Ausentes para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, marzo 21 de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56.000 e.15|7 Nº 14.517 v.16|7|80

Nº 20

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE DE LUCA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Luis José Carballido, secretario.

$ 20.000 e.15|7 Nº 12.831 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

Nº 24

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el artículo 725, inciso 2º del Código Procesal Civil y Comercial. Nombre del causante CHWATIUK de FLEISZMAN, LEA.

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47. Buenos Aires, mayo 12 de 1980. — Eduardo A. Collazo, secretario.

$ 20.000 e.15|7 Nº 6.894 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

Nº 27

El Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA GESTAGALLI y|o MARIA LUISA CESTAGALLI y|o LUISA CESTAGALLI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Beatriz A. Verón secretaria

$ 20.000 e.15|7 Nº 42.754 v.17|7|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 4|7 al 8|7|80.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 6

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado número 6, doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría número 11 a cargo del doctor Gastón F. Llantada, quien tiene a su cargo el trámite del expediente caratulado "BONILLA, MANUEL ESTEVAN s|cancelación" ha ordenado la publicación del siguiente edicto por 15 días en el Boletín Oficial a razón de una publicación cada cinco días. Buenos Aires, 25 de febrero de 1980. Autos y Vistos: I. ... — II. A lo demás, en mérito al estado de estas actuaciones y dado lo informado a fojas 13 de conformidad con lo dispuesto por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del Certificado de Plazo Fijo número 112.803, librado por el First National City Bank por la suma de $ 6.700.000, por el lapso de 60 días, con vencimiento el 5 de octubre de 1979, beneficiario el señor Manuel Estevan Bonilla. — Notifíquese a la entidad libradora por medio de oficio. — III. A los fines previstos en la norma legal citada publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada 5 días, de conformidad con el fallo de la Cámara en lo Comercial Sala D (9-3-76 en autos Rhodra Argentina Química Textil s| Cancelación). — IV. La cancelación propuesta precedentemente se decreta bajo la responsabilidad de la parte actora y previa caución juratoria que deberá prestar el peticionante en legal forma ante el Actuario, hasta cubrir la suma de $ 6.700.000. Firma. Ricardo Matías Richards. Juez.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 72.800 e.15|7 Nº 14.334 v.15|7|80

Nº 13

Se hace saber a los señores acreedores, de conformidad con el artículo 188 de la Ley Nº 11.719 el pedido de rehabilitación formulado por MEDANOS S. A. HOTELERA, ADMINISTRADORA, INMOBILIARIA, FINANCIERA, TURISTICA Y COMERCIAL en el incidente sobre calificación de conducta que tramita por ante el Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25. — Publíquese por dos días.

Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 50.400 e.15|7 Nº 14.319 v.16|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría Nº 35, a cargo del doctor Víctor Holden, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, en los autos caratulados: "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA S. A. s|concurso preventivo", hace saber por 5 días que por resolución del 8 de julio de 1980 se postergó la Junta de Acreedores fijada para esa fecha, disponiéndose que la misma se celebrará el 30 de julio de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran, y donde se discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 154.000 e.15|7 Nº 14.499 v.21|7|80

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 16, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 760, piso 9º, en los autos "Monzón, Ramón Axel y Monzón, María Angélica c|Krasinsky, José y otra s|accidente", cita y emplaza a JOSE KRASINSKY y a GRACIELA NARCISA SIRATA DE KRASINSKY para que se presenten a tomar la intervención que les corresponda en los autos arriba mencionados, dentro del plazo de diez días.

Buenos Aires, 2 de julio de 1980. — Sara Nieves Silva, secretaria.

$ 22.400 e.15|7 Nº 14.535 v.15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo	Tasa
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	7| 7|80	ISABEL DELGADO de RODRIGUEZ	15|7	17|7|80	42.930	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	4| 7|80	CARMEN VAZQUEZ de FERNANDEZ	15|7	17|7|80	14.114	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	7| 7|80	ANGEL DI CARO	15|7	17|7|80	14.154	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9| 4|80	SERAFINA PIRILLO	15|7	17|7|80	42.931	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	3| 7|80	EMILIO LUIS PAOLINI	15|7	17|7|80	14.116	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	26| 6|80	GREGORIO HEIT	15|7	17|7|80	14.132	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	16| 5|80	OSMAR JOSE CHIAVASSA	15|7	17|7|80	42.932	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	3|12|79	RITA DIAZ	15|7	17|7|80	14.129	28.000
3	6	José María Irigaray	4| 7|80	ESTERA ESTELCA BALAZS	15|7	17|7|80	14.106	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	24| 6|80	CATALINA PETRONI	15|7	17|7|80	14.249	28.000
5	9	Martín Amorortu	27| 6|80	CARMEN ELVIRA GIULIANO	15|7	17|7|80	14.270	28.000
5	9	Martín Amorortu	3| 7|80	GENOVEVA BAJO de NAYA	15|7	17|7|80	14.223	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	6| 5|80	ANTONIO SCOTTO Vda. de CONGETT	15|7	17|7|80	42.947	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 5|80	MARIA AMPARO PLAZA de VAZQUEZ	15|7	17|7|80	14.139	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	27| 6|80	ELMIRA DERQUI de MANSILLA y JUAN CARLOS MANS[illegible]A DERQUI	15|7	17|7|80	14.303	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 6|80	OSCAR LURAGHI	15|7	17|7|80	14.208	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	3| 7|80	NATALIO MADEO	15|7	17|7|80	14.275	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 5|80	ANTONIO LODEIRO	15|7	17|7|80	14.274	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 5|80	AMERICO SALEME	15|7	17|7|80	14.121	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	1º| 7|80	AMERICO EDMUNDO GONZALEZ	15|7	17|7|80	14.142	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	2| 7|80	CATANESE PEDRO	15|7	17|7|80	14.225	28.000
10	19	Martín J. Durand	2| 7|80	EMILIA FLORA BARIVIERA de GROPPI	15|7	17|7|80	14.117	28.000
11	22	A. M. C. Durañona y Vedia	27| 6|80	MARCHETTICH CARLOS ALBERTO y SORIA de MARCHETTICH AMELIA	15|7	17|7|80	42.936	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 7|80	SIRIA TADDEO de CANNATELLI y ELDA TADEO de GODOY	15|7	17|7|80	42.925	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3| 7|80	JOSE GRACIA	15|7	17|7|80	14.144	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7| 7|80	LUIS VICTORIO MOTTINI	15|7	17|7|80	14.197	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10| 6|80	GENOVEVA ANGELA FERNANDEZ HERMIDA de FERRE	15|7	17|7|80	14.294	28.000
17	33	Víctor Marrodán Muñoz	2| 6|80	ROBERTO ADOLFO PITTALUGA	15|7	17|7|80	14.203	28.000
18	36	María Isabel Millán	27| 5|80	ANDRES CAPPARELLI	15|7	17|7|80	14.136	28.000
19	37	E. Di Nuzzolese	7| 7|80	MARTINIANO MATHON	15|7	17|7|80	14.094	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º| 7|80	ENRIQUE HIBEL	15|7	17|7|80	14.164	28.000
20	39	Luis José Carballido	8| 7|80	JOSE o JOSE MAIER BEJARANO o BEJERANO	15|7	17|7|80	14.293	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	30| 6|80	EZRA KAMENCHIK	15|7	17|7|80	14.157	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	9| 6|80	FLORENCIO PENEL	15|7	17|7|80	14.131	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 6|80	PASCUAL GOMEZ	15|7	17|7|80	14.290	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	13| 6|80	PASCUAL GOMEZ	15|7	17|7|80	14.290	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	16| 6|80	ADA MERCURI de GEZZI y JUANA CIFOLA de GEZZI	15|7	17|7|80	14.169	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	19| 6|80	FELISA ADELA FERRARI	15|7	17|7|80	14.093	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	4| 7|80	FRANCISCO ALBERTO CLERECI	15|7	17|7|80	42.953	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 7|80	SALOMON WAJNER	15|7	17|7|80	42.957	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	3| 7|80	ELENA PAOLINI	15|7	17|7|80	14.133	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30| 6|80	CARLOS GUILLERMO ROBERTS	15|7	17|7|80	14.285	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	6| 6|80	CANDIDA DINORA GIJON	15|7	17|7|80	14.263	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	2| 7|80	ELVIRA CONVERSO de ROTONDO	15|7	17|7|80	14.150	28.000
25	50	María E. Giraudy	2| 7|80	CATALINA TERESA FRECHOU de FRASCARELLI	15|7	17|7|80	14.281	28.000
25	50	María E. Giraudy	30| 6|80	ISABEL APARICIO de LABARONNE	15|7	17|7|80	42.929	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23| 6|80	ANA MARIA ARTOLA de MEDINA	15|7	17|7|80	14.282	28.000
26	51	Julio César Dávolos	23| 6|80	FRANCISCO BROSIO	15|7	17|7|80	14.115	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	8| 7|80	JULIO ROBERTO DE IGARZABAL y DOLORES ELVIRA CAPPELLETTI	15|7	17|7|80	14.112	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	7| 7|80	MANUEL JIMENEZ DAVILA	15|7	17|7|80	42.946	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23| 6|80	RUBEN JOSE MORANO	15|7	17|7|80	14.219	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	30| 6|80	MARIO MOTTA	15|7	17|7|80	14.304	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	25| 6|80	FRANCISCO PAHOR	15|7	17|7|80	14.230	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	1º| 7|80	BLAS JUAN DI MARIO	15|7	17|7|80	14.248	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	17| 6|80	ISABEL DEL CARMEN GARCIA de BARBERO	15|7	17|7|80	14.120	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	2| 7|80	GENEROSA RODRIGUEZ de SANTAMARINA	15|7	17|7|80	14.130	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30| 6|80	JORGE ALFONSO SCAGLIA	15|7	17|7|80	14.095	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	30| 6|80	POSSE de DE MAIO JUANA y DE MAIO ANTONIO JUAN	15|7	17|7|80	14.253	28.000

e.15|7 Nº 1.640 v.17|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a **JOSEFINA ERNESTA BALDO**, o a quien considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes, calle Sardou s|nº entre Olavarría|Humberto I s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 66, Parcela: 6: s. título. Manzana 64, Lote 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Baldo, Josefina Ernesta, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000 e. 15|7 Nº 14.523 v. 15|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a **POTT, GUILLERMO HUGO**, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle 3 de Febrero e Alem y Wagner, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 84, Parcela: 29; s. título: Manzana 23, Lote 23, para qué comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Pott, Guillermo Hugo, s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.525 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a **LUISA BATTENTIER DE MARTI, MARIA LUISA, ALBERTO MARTIN y OSCAR HECTOR MARTI Y BATTENTIER**, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar, sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Bellini s|nº entre Olavarría y Humberto I, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 76, Parcelas: 5 y 6; s. título: Manzana 62, Lotes 29 y 30, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Battentier de Marti, Luisa y Otros, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.524 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a SCHMUCLER, SALVADOR y|o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, calle Alsina entre Wagner y Mozart, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: D, Manzana: 35, Parcela: 28; s. título: Manzana M, Lote 7, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho le corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Schmucler, Salvador, s|expropiación". que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarle defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 24 de junio de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 210.000 e. 15|7 Nº 14.527 v. 21|7|80

El Juez Federal de La Plata, doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a CIPRIANO MOLINA, o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la provincia de Buenos Aires, partido de Quilmes, Olavarría y 25 de Mayo, s. catastro: Circunscripción: I, Sección: E, Manzana. 72, Parcelas: 12|24; s. título: Manzana 83, Lotes 6 y 18 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado: "Dirección Nacional de Vialidad c|Banos, Jesús y Otro, s|expropiación", que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 21 de abril de 1980. — Ricardo M. Zuccherino, secretario.

$ 196.000 e. 15|7 Nº 14.528 v. 21|7|80

SANTA FE

Nº 1

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario. — Resuelvo: Conceder la nacionalidad argentina a la señora ANGELA BARLETTA DE CALANDRA, nacida en Castrovillari, provincia de Cosenza, Italia, el 13 de abril de 1935, ama de casa, casada, con instrucción, domiciliada en calle Gaboto 623 de Rosario, hija de Carmelo Barletta y de Rosa Pagliaro, Cédula de Identidad Nº 465.638 de la Policía de Santa Fe, a quien previo juramento de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 23 de la Ley Nº 21.795, se le otorgará la carta de Naturalización. Infórmese de la presente al Registro de Cartas de Naturalización y ciudadanía, al Registro de las Personas y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial. Insértese, notifíquese oportunamente, archívese. — Firmado: Pedro A. Tiscornia, juez federal.

Rosario, 12 de junio de 1980.

Beatriz C. de Barabani, secretaria.

e.15|7 Nº 1.759 v.15|7|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2 de la Ciudad de Rosario en autos: "Ghegin de Miguelez, Elena Graciela s|Carta de Naturalización". — Expediente Nº 33.921 de entrada. Hace saber que se ha acordado la nacionalidad argentina a ELENA GRACIELA GHEGIN DE MIGUELEZ, nacida en Castel Franco (Veneto, Italia), el día 13 de mayo de 1937, llegada al país el día 5 de febrero de 1952, con domicilio en calle Avda. Francia número 2614, Rosario, Santa Fe.

Horacio Luis Claverie, secretario.

e.15|7 Nº 1.755 v.15|7|80

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario. Expediente Nº 7|79, en autos: "Giordano, Francisco s|Carta de Naturalización", hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: FRANCISCO GIORDANO, nacido en Cossano Belbo, provincia de Cuneo, Italia, el 23 de noviembre de 1937, hijo de José Eugenio Giordano y Josefina Scaglione, de esta civil casado, de ocupación litógrafo, domiciliado en Uruguay 5228, Rosario, provincia de Santa Fe. — Fdo.: Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.15|7 Nº 1.756 v.15|7|80

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, en autos: "Moreno Botello A. s|carta de naturalización". Expte. número 3|79, hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: ANTONIO MORENO BOTELLO, nacido en Málaga, España, el 22|7|44, C. I. Nº 9.132.898, hijo de Antonio Moreno Cívico y de Dolores Botello Díaz, de estado civil casado, profesión obrero y domiciliado en Casilda Norte 1658, Rosario, Prov. de Santa Fe. — Fdo.: Dr. Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.15|7 Nº 1.757 v.15|7|80

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, en autos: "Attara, Rosa s|Carta de Naturalización". Expte. Nº 21|79, hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: ROSA ATTARA, nacida en Alepo, Siria el 3|12|42, hija de José Attara y Camie Merdeni, de estado civil casada, de ocupación "sus labores", domiciliada en Balcarce 966, 4º, "A", Rosario, Provincia de Santa Fe. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.15|7 Nº 1.758 v.15|7|80

Juzgado Federal Nº 3 de la ciudad de Rosario, en autos: "Sisin, Mauricio s|carta de naturalización". Expte. número 2|79, hace saber que ha acordado la naturalización argentina a: MAURICIO SISIN, nacido en Alepo, Siria, el 30|7|42, Cédula de Identidad Nº 903.761, hijo de Yusef Musa Sisin y de Salma Auak, de estado civil casado, profesión comerciante y domiciliado en Zeballos 1328, Rosario, Prov. de Santa Fe. — Firmado: Dr. Rafael Carrillo Avila, juez federal.

Hernán J. Martínez, secretario.

e.15|7 Nº 1.760 v.15|7|80

MENDOZA

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.507. — San Rafael, 4 de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARGARITA AVILA PEREZ, hija de Antonio y Florentina, nacida en San Pablo, San Pablo, Brasil, el día 7 de diciembre de 1921, viuda, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

Jorge A. Cesped, Juez Federal.

e.15|7 Nº 1.768 v.15|7|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.046. — San Rafael, 17 de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a FRANCISCO CANALES LARA, hijo de Ricardo y Herminia, nacido el 5 de julio de 1939, en Carahué, Cautín, Chile, casado, albañil, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo, siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

Jorge A. Cesped, Juez Federal.

e.15|7 Nº 1.769 v.15|7|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 60.202. — San Rafael, 16 de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a MARIA FERNANDEZ MARTINEZ, hija de Francisco y de Isabel, nacida el 8 de diciembre de 1936, en Olula de Castro, Almería, España, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

Jorge A. Cesped, Juez Federal.

e.15|7 Nº 1.770 v.15|7|80

Juzgado Federal de San Rafael. — Expediente Nº 58.343. — San Rafael, 16 de junio de 1980. — Autos, Vistos y Considerando, Resuelvo: 1º) Conceder la nacionalidad argentina por naturalización a ELISA MARTIN RUFINO, hija de José Antonio y Encarnación, nacida el 31 de marzo de 1936, en Itajubí, San Pablo, Brasil, casada, ama de casa, con instrucción y a quien se le extenderá el título respectivo siempre que bajo juramento comprometa su fidelidad a la República, su Constitución y sus leyes, como también de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado, haciéndosele saber la obligación de enrolarse dentro de los siete meses, bajo apercibimiento de caducar su Carta de Naturalización. — 2º) Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Nación; a tal fin, ofíciese. — 3º) Comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía para su conocimiento y demás efectos (Artículo 7 del Decreto Nº 2.367|78). — Fecho, archívese. — Regístrese y hágase saber.

Jorge A. Cesped, Juez Federal.

e.15|7 Nº 1.771 v.15|7|80

Nº 1

Juzgado Federal de Mendoza Nº 1, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 12 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a ROSA BEATRIZ ESQUEMBRE COLUMNA, hija de Juan Esquembre y de María Elena Columna, nacida el 28 de enero de 1964 en Recoleta, Santiago, República de Chile, la nacionalidad argentina, en el carácter de argentina nativa, a los términos del art. 3º, inc. e) de la Ley 21.795. Cópiese, notifíquese, tómese razón, comuníquese a quién corresponda y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 24 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|7 Nº 1.762 v. 15|7|80

Juzgado Federal de Mendoza, Secretaría Electoral. — "Mendoza, 28 de mayo de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a PEDRO PABLO GOMEZ BERNAL, hijo de Francisco Javier Gómez y de María Leticia Bernal, nacido el 16 de setiembre de 1951, en Ciudad, Provincia Quillota, nación Chile; la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 27 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|7 Nº 1.761 v. 15|7|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — "Mendoza, 19 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a LUCILIA TORRENTE, hija de Vicente Torrente y de Conceicao Carvalho, nacida el 22 de enero de 1933, en Santos, Provincia San Pablo, nación Brasil, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 26 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|7 Nº 1.763 v. 15|7|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — "Mendoza, 19 de junio de 1980. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a JOSE LUIS GOMEZ BERNAL, hijo de Francisco Javier Gómez y de María Leticia Bernal, nacido el 25 de mayo de 1954, en Ciudad, Provincia Quillota, nación Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. Fdo.: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal".

Mendoza, 26 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 15|7 Nº 1.764 v. 15|7|80

Juzgado Federal de Mendoza. Secretaría Electoral. — Mendoza, 19 de junio de 1980. — Autos y Vistos... Considerando... Resuelvo: Conceder a PATRICIA EMILIA TUTERA COMAS, hija de Salvador Tutera y de Emilia Comas, nacida el 26 de mayo de 1943, en Santiago, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 26 de junio de 1980. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e.15|7 Nº 1.765 v.15|7|80

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2. — Mendoza, 19 de junio de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a JANINA CIECHMOSKI ROGOZINSKY, hija de Alberto y de Sofía, nacida el 5 de noviembre de 1918, en Varsovia, de la nación Polonia, la nacionalidad argentina. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 27 de junio de 1980. — Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.15|7 Nº 1.766 v.15|7|80

Juzgado Federal Nº 2. — Mendoza, 8 de mayo de 1980. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a SCAZIOLA ARMIJO CARRIZO, hija de Carlos Armijo y de Narcisa Carrizo Paz, nacida en Valparaíso, nación Chile, el 7 de setiembre de 1924, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, notifíquese, tómese razón y, oportunamente, archívense los autos. — Fdo.: Francisco Lucena Carrillo, Juez Federal.

Mendoza, 27 de junio de 1980. Alejandro Daniel Serra, secretario.

e.15|7 Nº 1.767 v.15|7|80

RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Herrera Carrillo, Eduardo Segundo s|naturalización", expediente Nº 244, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don EDUARDO SEGUNDO HERRERA CARRILLO, por resolución de fecha 28 de mayo de 1980. — Publíquese por un día.

Viedma, 30 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e.15|7 Nº 1.772 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la Dra. Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Osses Fuentes, Delira s| carta de ciudadanía", expediente Nº 53, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a doña DELIRA OSSES FUENTES por resolución de fecha 15 de mayo del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 12 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e.15|7 Nº 1.773 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Pinto Sánchez, Miguel Elías s|carta de ciudadanía", expediente Nº 90, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a don MIGUEL ELIAS PINTO SANCHEZ por resolución de fecha 2 de mayo del año en curso. — Publíquese por un día.

Viedma, 12 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e.15|7 Nº 1.774 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Casas Pailan, Gabino Segundo s|carta de ciudadanía", expediente Nº 285, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don GABINO SEGUNDO CASAS PAILLAN por resolución de fecha 21 de mayo del año en curso. — Publíquese por un (1) día.

Viedma, 13 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.

e.15|7 Nº 1.775 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos

caratulados "Madrid Masoliver, Jorge s|carta de ciudadanía", expediente número 113, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don JORGE MADRID MASOLIVER por resolución de fecha 30 de abril de 1980. — Publíquese por un (1) día.
Viedma, 25 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.15|7 Nº 1.776 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Santos Fernández, Olga s| naturalización", expediente Nº 385, año 1979, ha sido acordada la naturalización argentina a doña OLGA SANTOS FERNANDEZ por resolución de fecha 20 de mayo del año 1980. — Publíquese por un (1) día.
Viedma, 23 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.15|7 Nº 1.777 v.15|7|80

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, Secretaría Civil y Comercial de la doctora Mirta Susana Filipuzzi, hace saber que en los autos caratulados "Repucci, Antonio s|carta de ciudadanía", expediente Nº 449, año 1978, ha sido acordada la naturalización argentina a don ANTONIO REPUCCI por resolución de fecha 23 de mayo de 1980. — Publíquese por un día.
Viedma, 19 de junio de 1980. — Mirta Susana Filipuzzi, secretaria.
e.15|7 Nº 1.778 v.15|7|80

SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Barrientos Sierpe, Silvia Angélica, s|naturalización", (Expte. Nº 330, Fº 266, año 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SILVIA ANGELICA BARRIENTOS SIERPE, nacida en Rilan, República de Chile el día 20 de junio de 1940.
Santa Cruz, 26 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.779 v. 15|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Carcamo Chávez, María Ofelia, s|naturalización", (Expte. Nº 350, Fº 259 año: 1977), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA OFELIA CARCAMO CHAVEZ, nacida en Calbuco, República de Chile, el día 13 de setiembre de 1951.
Santa Cruz, 27 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.780 v. 15|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Chambla Mancilla, Héctor Guillermo, s|naturalización", (Expte. Nº 34 Fº 255, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a don HECTOR GUILLERMO CHAMBLA MANCILLA, nacido en Puerto Natales, Depto. de Ultima Esperanza Chile, el día 23 de junio de 1958.
Santa Cruz, 27 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.781 v. 15|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Culun Pérez, Irma del Carmen s|naturalización", (Expte. Nº 326, Fº 265 año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña IRMA DEL CARMEN CULUN PEREZ, nacida en Acha, Departamento de Quinchao, República de Chile, el día 27 de julio de 1945.
Santa Cruz, 27 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.782 v. 15|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Borquez Mancilla, Silvia del Carmen, s|naturalización", (Expte. Nº 181, Fº 269, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña SILVIA DEL CARMEN BORQUEZ MANCILLA, nacida en Chonchi, Departamento de Castro, República de Chile, el día 23 de mayo de 1949.
Santa Cruz, 27 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.783 v. 15|7|80

Por disposición de S.S., Juez Federal de 1º Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial del suscripto, en los autos: "Antiman, María Irma, s|naturalización", (Expte. Nº 402, Fº 268, año: 1979), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización a doña MARIA IRMA ANTIMAN, nacida en Quemchi, Depto. de Ancud, República de Chile, el día 10 de mayo de 1929.
Santa Cruz, 27 de junio de 1980. — Jorge L. Goyeneche, secretario.
e. 15|7 Nº 1.784 v. 15|7|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 47, comunica por tres días en el juicio: "BERDAGUER, HORACIO MARCELO JORGE c|RODRIGUEZ MORI, ALBERTO NEDO y otra, s|ejecución hipotecaria", expediente Nº 27.092, que el martillero Alberto Maques, domiciliado en la calle Chacabuco 1014, Capital Federal, rematará el miércoles 30 de julio de 1980, a las 15.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, la finca sita en la zona Norte de esta Capital Federal, calle Colpayo Nº 424, entre las de Neuquen y San Eduardo, edificada sobre lote de terreno designado en su título con el número 38 de la manzana 113 compuesta su extensión de 8 metros 95 centímetros de frente al Este sobre la calle Colpayo, 25 metros 43 centímetros en su lado Norte por donde linda con el lote 39, y 21 metros 65 centímetros en el Sud, medidas ad corpus, lindando con el lote 37 y lindando al Oeste con Juan Manzini. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 7, sección 45; manzana 33 A, B, parcela 49 compuesta de dos plantas: planta baja consta de hall, escritorio, garaje, sala de estar, living-comedor toilette, cocina comedor amplia, patio jardín, dependencias de servicio, lavadero; en la planta alta posee: dos dormitorios a la calle con balcón y un dormitorio al contrafrente, baño completo con artefactos sanitarios de color. La finca posee frente revestido con piedra tipo Mar del Plata, tiene portero eléctrico y una línea telefónica. El bien actualmente se halla ocupado por los ejecutados, quienes, conforme a la cláusula séptima del mutuo hipotecario, se obligan a desocupar el inmueble hipotecado dentro del tercer día de realizada la subasta, debiendo dejarlo libre de efectos y personas, lo cual es condición del contrato hipotecario, pudiendo los acreedores o la persona que resultare compradora, indistintamente, pasado el plazo fijado, pedir el lanzamiento directamente contra los deudores y o cualquier ocupante que se encontrare en el bien. Se visita los días lunes, miércoles y viernes, de 15 a 17 horas. Venta al contado: seña 8 por ciento: comisión 3 por ciento y el 5 por mil para sellado de ley; en efectivo; el comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Eduardo Antonio Collazo, secretario.
$ 319.200 e.15|7 Nº 14.397 v.17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 2, notifica la sentencia dictada en autos "COOPERATIVA DE CREDITO LLTDA. 25 DE MAYO, DE LOMAS DE ZAMORA c|NUDELMAN, JOSE y otro s|Ejecutivo". Buenos Aires, 29 de febrero de 1980. — Autos y Vistos: No habiendo el ejecutado opuesto excepciones de conformidad con los artículos 542, 551 y 558 del Código Procesal, sentencio esta causa de trance y remate y mando llevar adelante la ejecución contra José Nudelman hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado de pesos veinticuatro millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cuarenta ($ 24.339.540), sus intereses calculados con la tasa del 6 por ciento anual y las costas del juicio. El monto nominal de ese capital será en mérito a la doctrina plenaria de la Alzada (fallos del 13 de abril y del 27 de diciembre de 1977) recaído este último en los autos "Papelera Alsina c|Alfredo, José Arturo", revalorizado mediante aplicación del coeficiente de variación del índice de precios mayoristas no agropecuarios (nivel general) correspondientes al mes anterior a la mora y al mes anterior al del efectivo pago (arg. art. 2 de la Ley número 21.488)... Notifíquese. — Felipe M. Cuartero. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 117.600 e.15|7 Nº 14.430 v.16|7|80

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días en los autos "EDITORIAL CODEX S.A. s|quiebra, incidente de liquidación", Expte. Nº 46.611, que los martilleros Federico D. Sorribas y Eduardo Saravia, rematarán el viernes 15 de agosto de 1980, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida —Planta Panamericana— ubicado sobre dicha Ruta con entrada por calle Yapeyú y Habana, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, consistente en: estructura de hormigón armado —planta industrial— con una superficie cubierta de 21.600 m2 aproximadamente, desarrollada en dos plantas con altura aprox. total de 15 mts. y dos niveles intermedios; estructura de hormigón armado —usina— con una superficie cubierta aproximadamente de 1.700 m2, con altura aprox. de 8 mts.: chalet de 90 m2 aprox. compuesto de hall, 5 habitaciones, baño y cocina. Cuenta con fuerza motriz y cinco líneas telefónicas. Lo construido se encuentra edificado sobre las parcelas "seis-a" y "siete-a" de la fracción I, Circunscripción IV, Secc. A, Partidas Nº 60.135 y 69.338 respectivamente. La superficie total de ambas parcelas suman 43.229 m2 aproximadamente, por lo que la venta se realiza "Ad-Corpus". Visitar todos los días a partir del sábado 2 de agosto de 10 a 13 horas. Seña 10%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. En dinero en efectivo o cheque certificado sobre Banco de esta plaza a la orden de uno de los martilleros. Base, pesos 5.400.000.000. El comprador deberá optar al suscribirse el boleto de compra, venta judicial por el pago al contado en los términos del art. 583 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación o por las siguientes facilidades: a) 10% en concepto de seña en el acto del remate al suscribir el boleto; b) 30% a los 30 días de la fecha del auto aprobatorio de la subasta, oportunidad en que se entregará la posesión de lo vendido; c) el saldo en tres cuotas iguales y consecutivas (del 20% del precio c|una) a los 60, 90 y 120 días a contar de la fecha del auto de aprobación de la subasta; d) con cada una de las cuotas establecidas en los puntos b) y c), se deberá abonar un interés vencido sobre saldos del 5% mensual, a partir de la fecha del auto que apruebe la subasta. Se podrán efectuar ofertas bajo sobre, debiendo los oferentes presentarlas al juzgado hasta 24 horas antes de la subasta acompañando boleta de depósito del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden de estos autos o Certificado de plazo fijo a la orden de este Juzgado y Secretaría con vencimiento el día 18 de agosto de 1980, (día siguiente hábil al de la subasta) por un monto que deberá comprender el 10% de la oferta como seña, 3% de comisión y 0,5% por el sellado del boleto. Las ofertas bajo sobre se abrirán al iniciarse el acto. A continuación de la subasta del inmueble se rematarán al contado y sin base los bienes muebles depositados en la misma planta, cuyo inventario obra a fs. 2.685| 67, entre los que se encuentran: un autoelevador "Sampimóvil", una máquina sacapruebas offset Steinmesse-Stolberg, formato 134 x 137 cms, máquinas de escribir y de calcular, escritorios, sillas, ficheros y armarios metálicos, equipos de aire acondicionado, estanterías de madera y metálicas, matafuegos, compresor, amoladora, cargador de batería, herramientas varias, reloj de personal, zorras hidráulicas, 80 bancales aprox. conteniendo pliegos impresos, 20 bancales con libros en regular estado, pallets y maderas varias, etc. Estos bienes se exhibirán en la planta de lunes a viernes de 10 a 13 horas, a partir del 11 de agosto y su entrega se realizará únicamente los días 18, 19, 21, 22, 25, 26, 27, 28 y 29 de agosto de 9 a 13 horas, previo pago del saldo de precio en Uruguay 911, 1º "B", de lunes a viernes de 8 a 10 horas. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado 0,5%.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Graciela Rossi, secretaria.
$ 924.000 e. 15|7 Nº 14.425 v. 21|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por dos días en autos: "ORGANIZACION FOTOGRAFICA S.A. s|quiebra" (Expte. 40.977| 79), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Libertad 359, piso 6º "A", Teléfono 35-5153), rematará sin base, al contado y en lotes, en el local de Avda. Corrientes 4671, planta baja, Depto. "B", Capital, el día 22 de julio de 1980, a las 15 horas, los bienes muebles de la fallida, inventariados a fs. 192.93, de autos y consisten en: Máquina soldadora de polietileno, mesas con iluminación para trabajos fotográficos; mesas tipo comedor extensibles y otras de madera y metal; escritorios de madera y fórmica diversos; sillas y sillones de metal tapizado plástico; mesitas ratonas y rodantes, mesas oval y rectangular de madera tipo caña con bronce, tapa y estantes vitrea con sillas y sillones en juego con tapiz afelpado; armarios de madera y otros metálicos; divisiones de madera machimbrada, estanterías metálicas regulables y otras, cajonera con 60 gavetas, ficheros chicos y medianos, estufa a gas envasado con garrafa, y otros varios que serán exhibidos los días 21 de julio de 14 a 18 horas, y el del remate de 10 a 12. Entrega de bienes previo pago total del precio (Art. 565 del Cód. Proc.). Seña 40%. Comisión 10%. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 123.800 e. 15|7 Nº 14.424 v. 16|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo del Dr. Antonio Bosgiano; Secretaría Nº 26, de la Dra. María Elsa Uzal, comunica por dos días en autos caratulados: "AJON, SIMON, s|quiebra", Expte. Nº 47.907, que el martillero José Ibañez, con oficinas en la Av. Corrientes 1762, 4º piso A, de la Capital Federal, T.E. 49-3974 y 34-5051, rematará el día 30 de julio del año 1980, a las 14 horas, en la calle Asamblea 201, de la Capital Federal, todas las existencias de chapería partes de carrocerías para automotores, accesorios en general, amortiguadores, complementos de estanterías metálicas, mostrador, muebles de oficinas, máquinas de escribir y calcular, cuya descripción obra a Fs. 121 vta.|122, acta de constatación. — Saldrán a la venta: sin base y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento: — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — Visitas y exposición los días 25, 28 y 29 de julio del corriente año, de 14 a 17 horas. — La mercadería se entrega en el estado en que se encuentra.
Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 95.200 e. 15|7 Nº 14.404 v. 16|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15 (Secretaría Nº 29), comunica por 3 días en autos: "COOP. ALMAFUERTE LTDA. DE CRED., VIV., CONST. Y AYUDA MUTUA c|JALIL, AMADO (Ejecutivo, Exp. Nº 46.798), que el martillero Juan Antonio Saráchaga, rematará el 30 de julio del corriente, a las 11,30 horas, en Talcahuano 479 de esta ciudad, la Unidad Funcional Nº 7, sita en el piso 1º del inmueble Cerviño 4420, entre Oro y Darregueyra, también de esta Capital. — Moderno edificio en zona excelente. — Cuenta con servicios centrales y 3 ascensores automáticos. — La unidad, interna, consta de living comedor con placard, un dormitorio, baño, cocina y pequeño lavadero. — Superficie cubierta: 35,33 m2; semi cubierta: 1,03 m2. — Total: 36,51 m2. — Porcentual: 0,04 por ciento. — Nomenclatura Catastral: Circ. 13, Sec. 21, Manz. 53, Parc. Uno-a. —

Matrícula 18-8823-0. — Según constancias de autos, la unidad está ocupada por el Sr. Juan B. Prandi y Sra., a título de inquilinos por contrato que vence el 5[illegible]3, con un alquiler mensual fijo de $ [illegible]0.000. — Sobre la unidad pesa una hipoteca ($ 10.000.000) y un embargo ($ [illegible]9.864); en cambio no registra inhibición ni cesión de acciones y derechos. — Además, adeuda: Impuestos municipales: $ 119.750 al 23|11|79; Obras Sanitarias: $ 71.659 al 5|11|79; Expensas comunes: $ 467.384 al 14|11|79. — La unidad podrá visitarse los días 25, 28 y 29 de julio corriente, de 15 a 18 hs. — Base: $ 10.017.854 al contado. — Seña: 8 por ciento y comisión: 3 por ciento. — El adquirente constituirá domicilio en esta Capital y abonará para sellado del boleto a su cargo el 0,5 por ciento del precio de compra.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 235.200 e. 15|7 Nº 14.426 v. 17|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Manuel Ferreño Quiroga. — El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, Secretaría actuaria, con asiento en Cangallo 2455, 4º piso de la Capital Federal, hace saber en los autos caratulados: "COMPAÑIA FINANCIERA CASTELAR S.A. c|DE LA ROSA HANZA, RAUL F., s|ejecución hipotecaria", Exp. 202.668, que el martillero Manuel Ferreño Quiroga rematará, al contado y al mejor postor, el día 25 de julio de 1980, a las 11 horas, en el local sito en Talcahuano 479 de esta ciudad, un inmueble sito en la localidad de Ituzaingó, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires, compuesto de las siguientes parcelas: Uno: 72,70 mts. de frente sobre calle S. King, 99,59 mts. al O, lindando con parcela dos, 7,10 mts. al S, frente a la calle Asunción, 119,60 mts., al SE, frente a la calle Blas Parera, superficie: 3.314 mts.2; Dos: al N 8,66 mts., frente calle S. King, al O parcela 3, con 99,59 mts. al igual que por su otro costado, al E, con parcela 1, al S 8,66 mts., frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2; Tres: al N 8,66 metros frente calle S. King, al O parcela 4 y al E parcela 2, con 99,59 mts. en cada uno, al S 8,66 mts., frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2; Cuatro: al N calle S. King con 8,66 mts. de frente, al O parcela 5a. y 30 y al E parcela 3 con 99,59 mts. cada uno, al S 8,66 metrs, frente calle Asunción, superficie: 862,45 mts.2. — Superficie total de la fracción: 5.901,35 mts.2. — Nomenclatura catastral: Circ. II, Sec. C, Manz. 195, Parc. 1, 2, 3 y 4. — Adeuda en concepto de impuesto inmobiliario de la Prov. de Buenos Aires $ 4.026.973, en concepto de contribuciones municipales $ 4.891.500. — Se encuentra ocupado por cuatro familias que no han acreditado título alguno, habitando cuatro casillas precarias y una de mampostería. — Base: pesos 131.068.493. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 10 por mil. — Todo en efectivo y en el acto de suscribir el boleto de compraventa a cargo del comprador, el que deberá constituir domicilio legal en el radio del Juzgado. — La entrega del bien se efectuará previo pago del total del precio y aprobación de la subasta.

Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Carlos Domínguez, secretario.

$ 277.200 e. 15|7 Nº 14.400 v. 17|7|80

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 5, comunica por tres días en el juicio "ARGEMOFIN S. A. COMPAÑIA FINANCIERA DE CONCESIONARIOS DE GENERAL MOTORS ARG. c| ORGANIZACION FABRIL ARGENTINA S. A. s|ejecución prendaria", Expte. Nº 202.431, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de julio de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, 2.950 motocompresores eléctricos, nuevos y sin uso, tal como se exhiben, sin datos identificatorios ni especificaciones. Se exhiben de lunes a viernes, de 10 a 12 horas, en Luis Viale 3149, Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Base $ 129.946.400. Comisión 5 por ciento. Sellado de ley 0,5 por ciento de cada parte.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Carlos Domínguez, Oficial 1º.

$ 109.200 e.15|7 Nº 14.421 v.17|7|80

Nº 10

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 10, comunica por dos días en los autos caratulados "CARFINA CIA. FINANCIERA S. A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|DI GREGORIO, PASCUAL s|prenda", Expte. número 145.794|79, que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 24 de julio de 1980, a las 12 horas, en la Asociación de Martilleros sito en la calle Talcahuano 479, Capital, un automotor marca Fiat, motor 128 A-038-2557835; carrocería Nº A—2404899; patente B1517395, con rueda de auxilio s|criquet ni herramientas y en el estado en que se encuentra. Base $ 13.759.637; seña 30 por ciento; comisión 10 por ciento. Se exhibe en la Avenida Provincias Unidas 3728 de San Justo, provincia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Guillermo H. Méndez, secretario.

$ 67.200 e.15|7 Nº 14.420 v.16|7|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 23 comunica por un día en autos: "SANARGO S.A.C.I.F.I. c|PILEKA, ERNESTO ANTONIO s|ejecución prendaria" (Expte. 214.358|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 25 de julio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia 1245, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 8 a 11 horas, un radio grabador de sonidos marca Sony modelo CP Nº 89.771. Base $ 477.900. Pasada media hora, la base será del 50 por ciento: $ 238.950. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (artículo 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Elba I. Miranda de Marchissio, secretaria.

$ 28.000 e.15|7 Nº 14.358 v.15|7|80

Nº 39

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 39, comunica por tres días en los autos "ARGEMOFIN S. A. CIA. FINANCIERA DE CON. GRAL. M. ARG. c|CATTANEO R CIA. S.A.I.C. s|ejec prendaria", Expte Nº 166.357, que el martillero Eduardo Saravia rematará el martes 29 de julio de 1980, a las 10.15 horas, en Talcahuano 479, Capital, 4.430 m2 de piso cerámico distribuido así: 3.258 m2 de gres cerámica artículo 206; 383 m2 de P. E. artículo 401|402; y 789 m2 de gres cerámico artículo 208. Los bienes se exhiben en Río Cuarto 1490, de lunes a viernes, de 10 a 12 horas. Venta al contado y mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. Base $ 5.800 el metro cuadrado para la gres cerámica artículos 206 y 208 y $ 9.000 el metro cuadrado para el artículo P. E. 401|402.

Buenos Aires, 10 de julio de 1980. — Roberto P. Tantucci, secretario.

$ 109.200 e.15|7 Nº 14.422 v.17|7|80

Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por un día en autos: "SANARGO S.A.C.I.F.I. c|RAPELA, ENRIQUE AMADOR s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 175.959|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 25 de julio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia 1245, Capital, donde se exhibirá todos los días hábiles de 8 a 11 horas: Una heladera marca Siam S. 80, Nº 780.527.884. Base $ 302.335. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 28.000 e. 15|7 Nº 14.357 v. 15|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 40, comunica por un día en autos: "SANARGO S.A.C.I.F.I. c|SANTILLAN, FELIX ALEJANDRO s|Ejecución Prendaria" (Expte. Nº 175.960|79), que el martillero José del Valle Meloni, a propuesta de parte, rematará el día 25 de julio de 1980, a las 10 horas, en el local de la calle Galicia 1245, Capital, donde se exhibirán todos los días hábiles de 8 a 11 horas: Un auto stéreo a cassette con radio, marca Aiwa, modelo CTR número 80.232.737; un juego de parlantes, marca Kenia Nº 55.491 (Convencional). Base: $ 115.234. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, en efectivo. El bien se entrega en el estado en que se encuentra, previo pago total (Art. 565 C.P.). Comprador constituirá domicilio en Capital.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Julio A. Auliel, secretario.

$ 28.000 e. 15|7 Nº 14.356 v. 15|7|80

Nº 42

Juzgado Especial Civil y Comercial número 42, comunica por 2 días en juicio: "TACURAL S.A.C.I.I.F.A. c|CONCILIO OMAR ORESTE, s|Ejec. Prend.". Expte. Nº 40.494, que el martillero Nicolás A. Pelleriti, rematará en Boedo 1726, Capital, el 28 de julio de 1980, a las 10 horas, en el estado en que se encuentra, un automóvil usado, marca "Fiat", tipo automóvil, mod. 600|E, año 1969, carrocería sedan 2 puertas, fabricación nacional, motor marca "Fiat", Nº 2.791.240, chassis marca "Fiat", Nº 2.438.367, patente número B-365.347, uso privado. Base: Pesos 3.326.400. Comisión: 10%. Todo en efectivo. El bien se exhibe días hábiles en calle Garay 4144, Capital, de 10 a 16 hs.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Teresa E. Rioseco, secretaría.

$ 50.400 e. 15|7 Nº 14.322 v. 16|7|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por 10 días a quien se crea con derechos sobre el dominio de la bóveda que perteneciera a JUSTO MEZA en el cementerio de la Recoleta, para que comparezca a tomar la intervención que le correspondiere en este proceso, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en autos "Crovetto de Prieto, Emma y otra s|prescripción adquisitiva de dominio". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de junio de 1980. — María Cristina Bourgués Capurro de Rufolo, secretaria.

$ 39.200 e.14|7 Nº 14.165 v.15|7|80

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretara Nº 26, cita a quienes se consideren con derechos al dominio del inmueble ubicado en la calle Ruiz Huidobro Nº 4130, Capital (según numeración asignada por Dirección de Catastro Nº 4.124), para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención en los autos "QUINTELA, ALBERTO s|usucapión", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de mayo de 1980. — María Celia García Zubillaga, secretaria.

$ 50.400 e.14|7 Nº 14.122 v.15|7|80

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría número 35, ha ordenado en los autos caratulados: "Brelles Mariño, Guillermo V. y otros c|Koliguer de Wainstein S. y otros s|sumario" la publicación de edictos por dos días, emplazando a D. RUBEN ROONEY WAINSTEIN para que dentro de diez días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 56.000 e.14|7 Nº 42.945 v.15|7|80

Nº 20

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, de Capital Federal, cita a la COMPAÑIA HILANDERIA DE LANA PEINADA LAN

PEI S. R. L. para que concurra a estar a derecho dentro del término de diez días en autos "Castro de Stabile, Juana c|Compañía Hilandería de Lana Peinada Lan Pei S. R. L. s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 26 de mayo de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 44.800 e.14|7 Nº 14.108 v.15|7|80

Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 (veinticinco), Secretaría Nº 50 (cincuenta), cita y emplaza a don CARLOS MARIA HAEDO, a don AUGUSTO BUFFONI y a don ANTONIO DELGADO, para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho en los autos: "Santorum, Alejandro y otra c|Buffoni, Augusto y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial en su representación. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — María Eugenia Giraudy, secretaria.

$ 44.800 e.14|7 Nº 42.949 v.15|7|80

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría número 51, cita y emplaza por diez días a doña AURELIA REMIS DE FRIDMAN y a don JORGE SALOMON FRIDMAN para que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "Bryszewski, Vaclavo (s|suc.) c|Remis de Fridman, Aurelia y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Julio César Dávolos, secretario.

$ 50.400 e.14|7 Nº 14.128 v.15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1 comunica por quince días. — Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible cuya operación se registró bajo el número 126.040|5 y cuyos datos son los siguientes: 1) Depósito recibido por el Banco de Intercambio Regional Sucursal de la Av. de Mayo 1202 de la Capital Federal, con fecha 11|9|79. — 2) Depositante: Luis Martínez Calvillo. 3) Cantidad depositada $ 2.600.000. — 4) Intereses devengados: $ 229.370. — 5) Vencimiento del depósito: 16|10|79. Pagadero en Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 210.000.— e.27|6 Nº 12.042 v.18|7|80

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, en autos: "Banco de Crédito Rural Argentino S. A. c|Horizonte Editora S. R. L. s|ejecutivo", cita y emplaza a HORIZONTE EDITORA S. R. L. para que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 22 de abril de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 33.600 e. 14|7 Nº 14.243 v. 15|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días, la quiebra de "REYNOLDS INGENIERIA S. R. L. s|quiebra", síndico: Jorge Maquedze Mazalan, con domicilio en Avda. de Mayo 784, piso 2º, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de agosto de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la junta de acreedores que lo discutirá y votará, se celebrará en la sala de audiencias del juzgado el día 9 de octubre de 1980, a las 10 horas, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y|o los administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93, de la ley 19.551, y para que entregue al síndico, dentro de 48 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

e. 14|7 Nº 1.707 v. 18|7|80

Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por 15 días en autos: "ALDERETE, PEDRO JACOBO s|cancelación de documento", que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 1.039.080, con vencimiento el 27 de setiembre de 1979, de la sucursal Nº 24, Nueva Pompeya, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, emitido a nombre de Pedro Jacobo Alderete y|o José Luis Alderete. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 7 de mayo de 1980. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 240.000.— e. 3|7 Nº 12.948 v. 24|7|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10 ha ordenado que en los autos: RENTAIRE - DIVISION OBRAS INDUSTRIALES S. A. s|CANCELACION DE PAGARES EXTRAVIADOS, se publique el presente: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Atento a lo dispuesto por los arts. 89 y sts. del Decreto-Ley número 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés Nº 59.564 por la suma de $ 10.000.000 y ... 59.570 por $ 4.493.630, pagaderos en Buenos Aires y ambos librados por Astarsa, Astilleros Argentinos Río de la Plata S. A., con domicilio en calle Tucumán 1438, 4º piso de Capital Federal, los documentos fueron extendidos a la orden de Rentaire S. A. con vencimiento ambos el 22 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurrido sesenta días contados desde la fecha de la última publicación y siempre dentro de dicho lapso no se dedujese oposición por el tenedor. La presente se dicta bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución real, hasta cubrir el importe de los documentos, la que se mantendrá hasta tanto opere la prescripción de los mismos (art. 95 Decreto Ley 5.965|63). — Publíquese el presente auto por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke, Juez.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.

$ 690.000.— e. 2|7 Nº 12.636 v. 23|7|80

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12. Encontrándose cumplidos los recaudos exigidos por el artículo 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, ordénase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 26.703 emitido por la Compañía Financiera CORFAR S. A., con domicilio en la calle San Martín 570 de Capital Federal, a nombre de Eduardo Carrón Pallares, con vencimiento el 27 de febrero de 1980 por la cantidad de $ 5.593.694. Autorizándose el pago del certificado al beneficiario transcurridos 60 días de la última publicación de edictos de no mediar oposición. — Publíquese durante 15 días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 330.000.— e. 3|7 Nº 12.871 v. 24|7|80

Se comunica por 15 días que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 en autos caratulados: "ROMERO NIETO, FELIX y otra s|Cancelación" se ha dispuesto la cancelación de un certificado de depósito nominativo a plazo fijo Nº 63162 por $ 6.983.659, extendido por el Banco Nacional de Desarrollo el día 29 de febrero de 1980 a favor de Félix Romero Nieto y Eloisa Vázquez de Romero.

Buenos Aires, 19 de junio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 270.000.— e.27|6 Nº 11.909 v.18|7|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por 15 días que en autos: "PEÑA, ELENA s|cancelación", se ha ordenado la cancelación del depósito a plazo fijo nominativo transferible número por $ 1.693.136, emitido por Banco Mamero 72.826, con vencimiento 23|11|78, riva S. A. Autorízase su pago transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos de no mediar oposición.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

e.10|7 Nº 1.652 v.16|7|80

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Fernando J. Pascual, en autos "ROWI ARGENTINA S. A. I. C. s|quiebra", hace saber que Resuelvo: Designar nueva fecha de Junta de Acreedores para el día 26 de setiembre de 1980, a las 10 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado y hacer saber a los acreedores que no se hayan insinuado ante la sindicatura, que deben hacerlo hasta el día 25 de julio de 1980, debiendo el síndico, vencido dicho plazo, presentar los informes previstos por los artículos 35 y 40 de la Ley Nº 19.551, haciendo saber a los acreedores que podrán efectuar las impugnaciones a dichos informes en los plazos de los artículos 36 y 41, de la ley citada (artículo 15 Ley Nº 19.551). — Publíquense los edictos conforme lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley de Concursos en el Boletín Oficial. — El síndico designado en autos es la contadora Lydia Noemí Podliszewski, con domicilio en Viamonte Nº 2754, planta baja, 3, Teléfono 89-3983.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Juan M. Gutiérrez Cabello, secretario.

$ 336.000 e. 10|7 Nº 13.780 v. 30|7|80

Se hace saber en autos: "MORENICO, FRANCISCO s|Cancelación" que tramitan en Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9 a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría número 17 a mi cargo, se dispuso la cancelación del certificado transferible nominativo a plazo fijo Nº 522.642 por pesos 1.147.245 otorgado por Sucursal Once, Banco de Londres y América del Sud: transcurridos 60 días de la última publicación por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Carlos A. Villar, secretario.

$ 294.000.— e. 4|7 Nº 13.152 v. 25|7|80

Juzgado de Comercio Nº Secretaría Nº 18, hace saber por 15 días, decretóse cancelación certificado plazo fijo transferible 024954 por $ 2.654.466 librado por Agencia Villa Devoto Chase Bank a favor de Alfredo Monastra y Carmen Eugenia Monastra de Toscano con vencimiento agosto 16 de 1979.

Buenos Aires, 30 de abril de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 180.000.— e. 25|6 Nº 11.604 v. 16|7|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, en autos: "PIOTROWSKI, BOLESLAO s|Cancelación, Depósito a Plazo Fijo", se ha decretado la cancelación del depósito a plazo fijo transferible, sin endoso, Nº 108.448, a favor de Piotrowski, Boleslao y|o Telián, Benjamín, emitido por el Banco Interfinanzas, con domicilio en la calle Sarmiento 328, Capital Federal, por la suma de $ 19.966.264, con vencimiento el día 14 de marzo de 1980. — Publíquese por quince días consecutivos en el Boletín Oficial.

Buenos Aires 24 de junio de 1980. — Carlos María Rotman, secretario.

$ 300.000.— e.1º|7 Nº 12.472 v.22|7|80

Nº 12

Por disposición del Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, de la Capital Federal, Secretaría Nº 24, se hace saber en los autos: "CARRUSCA, VICTOR JOAQUIN s|extravío de documento", se ha ordenado la cancelación de dos certificados de depósitos a plazo fijo nominativo transferibles extendidos por el Banco de Avellaneda, sucursal Pompeya, Nº 0832180, por valor de $ 2.886.411, con vencimiento el 18 de febrero de 1980, y por el Banco de Quilmes, sucursal Pompeya, Nº 42031800, por valor de pesos 9.259.000, con vencimiento el 13 de febrero de 1980, autorizándose su pago una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación de este edicto, de no mediar oposición.

Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de junio de 1980. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 420.000.— e.27|6 Nº 11.982 v.18|7|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, hace saber la presentación del Señor HECTOR CASTEROU, solicitando su rehabilitación en los autos: "Fundación & Talleres Astiz S.R.L. s| quiebra - incidente de calificación de conducta. — Publíquese ocho días.

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 95.200.— e. 7|7 Nº 13.407 v. 17|7|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 15 días, en autos: "TOKER DE NEIMARKAS, MARIA s| cancelación de plazo fijo", que se ha dispuesto cancelar el plazo fijo transferible Nº 1.176.288|7, con vencimiento el día 21 de enero de 1980 a nombre de Salomón Neimarkas, Rosa Borodavkaite y Paulina Neimarkas de Lang, por la suma de pesos 4.451.000, autorizándose su pago después de los 60 días de la última publicación, y librado por el Banco de la Nación Argentina, agencia Federico Lacroze, de esta Capital, si no hubiere oposición de interesado. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial durante quince días.

Buenos Aires, 5 de junio de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 546.000 e. 4|7 Nº 13.153 v. 25|7|80

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Gustavo A. Naveira, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 30, situada en Callao 635, 3er. piso, Capital, hace saber que con motivo de la apertura del Concurso Preventivo dispuesto en los autos caratulados: "LA CERAMICA DEL PLATA S. A. s|Concurso preventivo", se ha designado síndico al contador don Leonardo Berman, con domicilio en Lavalle 1537, 2º piso "A", Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 20 de agosto de 1980. Se hace saber asimismo que se ha señalado la audiencia del día 22 de octubre de 1980, a las 9 horas, para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en el lugar que oportunamente fijará el Juzgado y que se hará saber por edictos. — Publíquese por cinco días.

Dámaso José Uriburu Montes, secretario.

$ 252.000.— e. 11|7 Nº 13.888 v. 17|7|80

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza a FERNANDO RUBEN DARIO GARIN y sucesores del demandado ALFREDO JOSE FERNANDO GARIN para que comparezcan a tomar intervención en autos, por sí o por medio de apoderado, bajo apercibimiento de designárseles al defensor oficial para que los represente en autos. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires 26 de marzo de 1980. — Martín L. Bosch, secretario.

$ 33.600 e. 14|7 Nº 12.048 v. 15|7|80

Nº 16

El Juzgado en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, hace saber la resolución recaída en autos: CIA. CONSTRUCTORA ARGENTINA c|DISTRIBUIDORA ARCHI S.R.L., la que en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, noviembre 22 de 1979 ...procédase a la cancelación de los pagarés enunciados emitidos el treinta de abril de 1979 en Buenos Aires, con fechas de vencimientos: 1º|7|79, 1º|10|79 y 1º|12|79, por la suma de $ 450.000 cada uno, siendo su librador Distribuidora Archi S.R.L. y tomador de los instrumentos Cia. Constructora Argentina S.R.L., previa publicación de edictos por quince días en el Boletín Oficial (Artículos 89|95 del Decreto-Ley Nº 5.965|63), autorízase la percepción del valor de los instrumentos transcurridos sesenta días contados desde la fecha de la última publicación del auto respectivo, siempre que en el intervalo no se dedujere oposición por el tenedor... "Haydée Elvira Caceresesano". — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 17 de junio de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 420.000.— e.1º|7 Nº 12.545 v.22|7|80

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que con fecha 19 de junio de 1980, se ha decretado la quiebra de POSTOLOV, ISAAC, con último domicilio conocido en la calle J. L. Suárez 1689, de Capital. Fue designada síndica, la contadora Ana María Wilner con domicilio en la calle Lafinur 3259, piso 1º, departamento 11, de Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 9 de setiembre de 1980. En caso de presentarse concordato resolutorio, se convoca a los acreedores a la reunión del día 11 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida a que dentro de 48 horas, cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 del Decreto Ley número 19.551|72 y entregue a la sindicatura los libros de comercio y demás documentos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 1º de julio de 19[illegible]. — Raúl H. Taillade, secretario.

e.10|7 Nº [illegible]

Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por cinco días la quiebra de LAPORTE, GABRIEL H., síndico: José Elías Steinberg, Lavalle 1844, piso 7º of. 43, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 22 de setiembre de 1980. En caso de ofrecerse acuerdo resolutorio, la junta se celebrará con los que concurran el día 24 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en la sala de audiencias del juzgado. Ordénase al fallido y a terceros entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder. Intímase al fallido a fin de que dentro de las veinticuatro horas entreguen al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. Intímase al fallido y a sus administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.

e. 14|7 Nº 1.708 v. 18|7|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, hace saber que en autos: "MANGERI, ANTONIO y otros s|cancelación de certificado de depósito", Expediente Nº 6.826, se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de marzo de 1980. — Autos y vistos: Atento la presentación de Antonio Mangeri como titular del certificado cuya cancelación se intenta, que fuera emitido por el Banco Citibank, suc. Flores, siendo sus beneficiarios Antonio Mangeri, Héctor D. Mangeri y Carlos A. Mangeri, atento lo que resulta del oficio de fs. 11, habiéndose denunciado el extravío del certificado cuyas características son: Nº 297.965, emitido el 20 de noviembre de 1979, por la suma de $ 20.000.000, con vencimiento el 20 de diciembre de 1979, con un interés del 73,50% anual capitalizado por 30 días. — Resuelvo: Decretar la cancelación como título circulatorio del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible, que suma la cantidad de $ 21.208.219. — Publíquese el presente auto en el que se transcribirá íntegramente la presente resolución por quince días consecutivos en el Boletín Oficial. — Notifíquese. — La presente resolución se dicta bajo la responsabilidad y previa caución real de la actora, a satisfacción del juzgado, hasta la suma de pesos 21.208.219. Atento el bien ofrecido en caución, trábese embargo sobre dicho bien hasta cubrir el monto de la caución, a cuyo efecto líbrese el oficio pertinente. — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".

Buenos Aires, 23 de junio de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.

$ 1.092.000 e. 14|7 Nº 14.148 v. 1º|8|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en autos "POLONSKI BUNEWITZKY, ADOLFO y Otros s|cancelación" Expte. Nº 7.174, se ha decretado con fecha 6 de junio de 1980 la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo Nº 0931296, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal Tucumán, el día 14 de marzo de 1980 a favor de los Sres.: Adolfo Polonski Bunewitzky, Alicia Gotthelf de Polonski Bunewitzky y Cecilia Bunewitzky de Kiesel en forma indistinta, operación número 1730114 S, por un importe de pesos 4.899.890 que incluye capital e intereses, con vencimiento el día 13 de mayo de 1980, pagadero en Buenos Aires. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 12 de junio de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.560 v. 16|7|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por quince días que en autos "CATINARI, ALTAVINO, E. E. y Otras s|cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 075490 por un importe de $ 3.696.353, extendido por DAR S. A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u otros Inmuebles, Casa Central, en Buenos Aires el 4 de marzo de 1980 a favor de Altavino E. E. Catinari y|o María B. C. de Santamaría, con vencimiento el 5 de mayo de 1980, siendo el lugar de pago la Avda. Corrientes 592|24 de la ciudad de Buenos Aires. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 16 de junio de 1980. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 390.000.— e. 25|6 Nº 11.626 v. 16|7|80

Nº 24

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, hace saber, en los autos caratulados: "ALARMA, EMILIO VICTOR s|cancelación", que se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, Nº 3.005.013, del Banco de Crédito Rural Argentino, sucursal Montserrat, efectuado el 20 de febrero de 1980, con vencimiento el 16 de abril de 1980, por $ 5.500.000, a la orden del señor Emilio Víctor Alarma, haciéndose saber, a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre del peticionante de la cancelación, una vez transcurridos sesenta días hábiles desde la última publicación si en el intervalo no se produjera oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 24 de junio de 1980. — Jorge del Valle Puppo, Juez Nacional de Comercio.

$ 558.000 e. 14|7 Nº 42.033 v. 1º|8|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, Paraná 386, 2º piso, cita al desaparecido CARLOS ALBERTO PEREZ, a los efectos de comparecer a estar a derecho de conformidad con los artículos 5º y 6º de la Ley 22.068. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 1º de julio de 1980. — Raúl De Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.524 v. 15|7|80

Nº 4

El Dr. José Andrés Meza, juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, sito en Paraná 386, piso 7º, Capital Federal, cita a estar a derecho, por el término de noventa días, a don ROBERTO INDALECIO ARNALDO, en la causa: "Arnaldo, Roberto Indalecio s|ley 22.068".

Buenos Aires, 19 de marzo de 1980. — Jorge M. Belinky, secretario.

$ 70.000 e. 14|7 Nº 14.310 v. 18|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	25| 6|80	EFRAIM PINHASOF	14|7	16|7|80	13.998	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	29| 5|80	DANIEL GOMEZ	14|7	16|7|80	14.020	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	24| 6|80	ROSA PEPE DE ANDRADE	14|7	16|7|80	13.955	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22| 4|80	JORGE ALFREDO MANUEL TARANTO	14|7	16|7|80	13.985	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	18| 3|80	MARIA PEREZ FREIJEIRO DE CAROPRESE	14|7	16|7|80	13.966	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	23| 6|80	DELIA RITA ROCCA DE POZZO	14|7	16|7|80	13.909	28.000
3	6	José María Irigaray	27| 6|80	SENEN FERNANDO CARMELO MORLA	14|7	16|7|80	13.959	28.000
3	6	José María Irigaray	2| 7|80	MARIA GALLO DE MORENO	14|7	16|7|80	13.950	28.000
3	6	José María Irigaray	4| 7|80	BALDOMERO RAMON VAL	14|7	16|7|80	13.941	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	20| 5|80	PEDRO ESTEBAN SANCHEZ	14|7	16|7|80	13.988	28.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	6| 2|80	MIGUEL ANTONIO RUSSO	14|7	16|7|80	14.040	28.000
5	9	Martín Amorortu	1| 7|80	JOSE CARMELO	14|7	16|7|80	13.913	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	30| 6|80	FRANCISCA DOMINGA RAPETTI	14|7	16|7|80	13.879	28.000
6	11	Hugo Carrillo	17| 6|80	EDUARDO FILGUEIRA	14|7	16|7|80	14.012	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2| 7|80	DANIEL SANTIAGO PELEGRINA	14|7	16|7|80	13.958	28.000
6	11	Hugo Carrillo	10| 6|80	DARIO GIAMPIERETTI	14|7	16|7|80	13.919	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3| 7|80	EUGENIO HILARIO LANTERO	14|7	16|7|80	13.894	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	24| 6|80	FELISA STEIMBERG DE VINOCUR	14|7	16|7|80	42.908	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16| 4|80	RAMON ALBERTO MOUGAN	14|7	16|7|80	13.984	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3| 7|80	MIGUEL BECHELLI	14|7	16|7|80	13.923	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	30| 6|80	NORBERTO LEONARDO SPIVAK	14|7	16|7|80	14.010	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	1| 4|80	MIGUEL POLIGNANO	14|7	16|7|80	14.039	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30| 6|80	FLORA GOLDENBERG DE GOLDENBERG	14|7	16|7|80	13.878	28.000
9	18	Alejandro Olazabal	4| 7|80	CARLOS ALBERTO DILLON	14|7	16|7|80	13.932	28.000
10	19	Martín J. Durand	25| 6|80	JUAN MARIO CASTELLI	14|7	16|7|80	13.911	28.000
11	21	Julio Campos	2| 7|80	JOSE CONSTANTINO DE LUCA	14|7	16|7|80	13.921	28.000
11	22	Julio Campos	4| 7|80	ALFREDO HECTOR AVALOS	14|7	16|7|80	13.884	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 7|80	AMANDA MAGDALENA	14|7	16|7|80	13.875	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	2| 5|80	PEDRO ANTONIO RIGAMONTI	14|7	16|7|80	42.923	28.000
12	23	María C. Capurro de Rufolo	29| 4|80	HAYDEE BERTOLINI DE ZUCCARINO	14|7	16|7|80	13.986	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	PEDRO FREGA	14|7	16|7|80	13.970	28.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	28| 3|80	ISABEL SANTOIANNI DE FREGA	14|7	16|7|80	13.972	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	25| 6|80	ANTONIO CARRERA	14|7	16|7|80	13.877	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	29| 4|80	ANTONIO COVATI	14|7	16|7|80	13.983	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	2| 7|80	JACOBO PILO y SARA MILES DE PILO	14|7	16|7|80	14.024	28.000
13	26	Susana M. R. Lima	12|11|79	CARMEN CHEREY DE CEPEDA	14|7	16|7|80	14.030	28.000
14	27	José Luis Caruso	30| 6|80	EMA NORMA VERDI BRUSATI DE MEIJIDE	14|7	16|7|80	14.043	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 4|80	LUIS SANGUINETTI	14|7	16|7|80	13.977	28.000
15	29	José Eduardo Russo	25| 4|80	JULIA SANTOS DE VIDALES	14|7	16|7|80	13.981	28.000
15	30	José Luis González	27| 6|80	ANDRES CARUSELA	14|7	16|7|80	13.967	28.000
17	34	Tristán Bravo	1| 7|80	ELISA LUCCHESI DE COLETTA	14|7	16|7|80	13.912	28.000
18	35	Iris A. Pini	9| 5|80	SIMON MILOHANICH	14|7	16|7|80	13.952	28.000
18	36	María Isqbel	30| 6|80	GRACIA ORLANDO VDA. DE PELLEGRINO	14|7	16|7|80	13.920	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	6| 6|80	MARIA DELIA JOSEFA RODRIGUEZ	14|7	16|7|80	13.918	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	19| 6|80	ANA TRONCOSO DE VACATELLO	14|7	16|7|80	14.080	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4| 7|80	EDUARDO MANUEL ROZA	14|7	16|7|80	13.893	28.000
20	39	Luis José Carballido	2| 7|80	MAURO LIVIO JOSE HERLITZKA	14|7	16|7|80	13.882	28.000
20	39	Luis José Carballido	4| 7|80	PABLO MATEO BAIOCCHI	14|7	16|7|80	14.083	28.000
20	39	Luis José Carballido	29| 5|80	MANUEL BALDOMERO SOMOSA	14|7	16|7|80	13.989	28.000
20	39	Luis José Carballido	23| 6|80	ALEJANDRO WOLYNIEC	14|7	16|7|80	14.013	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	9| 6|80	ENCARNACION GARCIA VDA. DE PEREIRA	14|7	16|7|80	13.991	28.000
21	41	Rodolfo E. Witthaus	11| 4|80	ANTONIO ALBERTO LAGRAVA	14|7	16|7|80	13.978	28.000
21	42	Elsa N. Gatzke Reinoso de Gauna	1| 7|80	ANTONIO PAGANI	14|7	16|7|80	13.874	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	4| 7|80	ANGELA MARIA FURFARO DE LEPORI	14|7	16|7|80	14.021	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3| 7|80	ADOLFO LUIS SEQUEIROS	14|7	16|7|80	13.917	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	3| 7|80	JORDAN ALFREDO TORRES	14|7	16|7|80	13.880	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
23	46	Félix G. de Igarzabal	4/7/80	MATEA ALINA AYALA DE CANOVA	14/7	16/7/80	13.993	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	7/4/80	SALUSTIANO MEDARDO ARIAS	14/7	16/7/80	13.980	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	4/7/80	OSCAR BARBOSA	14/7	16/7/80	13.943	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	5/5/80	OSVALDO OMAR GARCIA	14/7	16/7/80	13.987	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	30/6/80	DELFINA JOSEFA GIOVANETTI	14/7	16/7/80	14.065	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	23/6/80	GABINO GUILLERMO FONTAO RODRIGUEZ	14/7	16/7/80	13.939	28.000
26	51	Julio César Dávolos	25/4/80	RICARDO ALBERTO GALLETO	14/7	16/7/80	13.968	28.000
26	51	Julio César Dávolos	4/7/80	GUSTAVO MANUEL AMOR	14/7	16/7/80	14.029	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	25/3/80	ANTONIA ANGELA FIRMI DE SIMONCELLI	14/7	16/7/80	14.041	28.000
26	52	Jorge Quagliardi	18/6/80	ANA JOSEFINA FLORA STEFANELLI	14/7	16/7/80	13.890	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	10/6/80	NORBERTO LORENZO MAZZEO	14/7	16/7/80	13.929	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	16/6/80	MANUEL CANTO	14/7	16/7/80	42.924	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	7/7/80	PASCUAL BRESCIA	14/7	16/7/80	14.045	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	30/6/80	MARIA RICCIARDI VDA. DE BANDIN	14/7	16/7/80	13.889	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	4/7/80	HILDEGARD ROSENBAUN ó HILDA ROSENBAUM ó HILDE ROSENBAUM ó HILDEGARD ROSENBAUM DE SCHLESINGER	14/7	16/7/80	42.905	28.000
29	58	Marta Amelia Beiro	11/10/78	FERNANDO PEDRO JULIO QUIROS	14/7	16/7/80	13.876	28.000
30	59	Amelia C. Pascuali	3/7/80	GEMMA ó GEMMA MARIA LUCRECIA CARMELA BASSO VIUDA DE ARMENTANO	14/7	16/7/80	13.953	28.000

e. 14/7 Nº 1.639 v. 16/7/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	27/6/80	DAVID LEWIN	11/7	15/7/80	42.886	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	25/6/80	JUSTO FALCON	11/7	15/7/80	13.824	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	27/6/80	ANDRES FRANCOS	11/7	15/7/80	42.890	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	3/7/80	ANA MARIA POLVERIGIANI DE PASTORINO Y LEOPOLDO HIPOLITO PASTORINO	11/7	15/7/80	13.690	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	16/6/80	CARLOS GUILLERMO MAXIMO PFORTNER	11/7	15/7/80	13.760	28.000
5	9	Martín Amorortu	3/7/80	GUILLERMO O GUILLERMO FEDERICO SCHREIBER	11/7	15/7/80	42.894	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	1º/7/80	ANTONIO JUAN MARIOTTI	11/7	15/7/80	13.732	28.000
5	9	Martín Amorortu	1º/7/80	PASCUAL LAROCCA Y JOSEFA CARMEN PIERRE VDA. DE LAROCCA	11/7	15/7/80	13.688	28.000
6	11	Hugo Carrillo	6/5/80	ROSA JOSEFINA BESOZZI DE GUENZI	11/7	15/7/80	13.847	28.000
6	11	Hugo Carrillo	2/6/80	SANTIAGO FINKELSTEIN	11/7	15/7/80	13.744	28.000
6	11	Hugo Carrillo	9/6/80	ISABEL IOZZO DE MAGISANO O MAGGISANO Y JOSE MAGISANO O MAGGISANO	11/7	15/7/80	13.685	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3/6/80	MARIA MAZZITELLI DE ANILE	11/7	15/7/80	13.704	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	25/6/80	AURELIO MOREYRA	11/7	15/7/80	13.782	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/7/80	SIMON PERELMAN	11/7	15/7/80	13.829	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	25/6/80	FRANCISCO LOVERO Y MARIA ESTHER LEMA DE LOVERO	11/7	15/7/80	13.841	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	3/7/80	JUAN BAUTISTA FERRER	11/7	15/7/80	13.679	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/6/80	CONCEPCION CONDE DE SEOANE	11/7	15/7/80	13.739	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	12/6/80	VICENTA JOSEFINA BEVILACQUA	11/7	15/7/80	13.798	28.000
10	19	Martín J. Durand	21/5/80	MARTHA VICTORIA VASELTREGUER DE FARBER O MARTA WASSERTREGUER DE FARBER	11/7	15/7/80	13.676	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/6/80	HERMINIA HEBE RAQUEL ESCOBAR DE ORUE	11/7	15/7/80	42.879	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	2/7/80	ORESTE ALBERTO CARLESI	11/7	15/7/80	13.845	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	1º/7/80	EZEQUIEL FRESCO	11/7	15/7/80	13.797	28.000
11	21	Julio Campos	2/7/80	CONSUELO FERNANDEZ DE LAN	11/7	15/7/80	13.774	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	3/7/80	ISABEL SARDELLI Y CAYETANO BEVILACQUA	11/7	15/7/80	13.773	28.000
11	21	Julio Campos	2/7/80	SILVIO PEDRO SILVETTI	11/7	15/7/80	13.753	28.000
11	22	Julio Campos	4/7/80	EMILIO MIGUEL ROBERTO DAIREAUX	11/7	15/7/80	13.800	28.000
11	21	Julio Campos	29/5/80	MARCOS LACH	11/7	15/7/80	13.810	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	12/6/80	MARIA LUISA DAMILANO DE HIGASHIHIGA O HIGASHIHIGAS	11/7	15/7/80	13.705	28.000
12	24	María C. Bourges Capurro	17/6/80	MARIA ESTHER PINI DE LETEMENDIA Y DE IGNACIO LETEMENDIA	11/7	15/7/80	13.820	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	27/6/80	MIODUSER SALOMON LEON	11/7	15/7/80	13.750	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	3/7/80	RAQUEL TERESITA MOLINARI DE TONON	11/7	15/7/80	13.762	28.000
13	25	Susana M. R. Lima	30/6/80	ALBERTO PASCUAL	11/7	15/7/80	13.687	28.000
14	27	José Luis Caruso	12/6/80	MARIA MERCEDES PEREZ	11/7	15/7/80	13.725	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/7/80	EUGENIO SCHWARTZ	11/7	15/7/80	13.846	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	3/7/80	JOSE CONDE	11/7	15/7/80	13.699	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6/6/80	RICARDO ALBERTO LEDESMA	11/7	15/7/80	13.697	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	23/6/80	CARLOS JOSE IZQUIERDO	11/7	15/7/80	42.892	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19/6/80	DONATO PUNIELLO Y ERNESTINA ADELA RENVERSADE DE PUNIELLO	11/7	15/7/80	13.701	28.000
17	34	Víctor J. Marrodán Muñoz	19/6/80	MARTA FRESCO DE QUINTEROS	11/7	15/7/80	42.893	28.000
17	33	Víctor J Marrodán Muñoz	1º/7/80	MARINA FEDERICA ARROSTITO VDA. DE FIASCHE	11/7	15/7/80	13.689	28.000
18	36	María Isabel Millán	23/6/80	MARIA PEREZ CISNEROS DE CALVO	11/7	15/7/80	13.814	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	19/5/80	FRANCISCO NUNCIO MESSINA	11/7	15/7/80	13.694	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	6/6/80	CAYETANO LA BRUNA	11/7	15/7/80	13.751	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	1º/7/80	JOSEFINA SPOSARO DE MARICH	11/7	15/7/80	42.889	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	4/7/80	ALBERTO ABRAHAM STEIMBERG	11/7	15/7/80	13.722	28.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	26/6/80	DELMIRA GLORIA CIMA DE NOVAS Y JORGE NOVAS	11/7	15/7/80	13.684	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	24/6/80	SCUDERI JOSE Y ABATE DE SCUDERI ANTONIA	11/7	15/7/80	13.677	28.000
20	39	Luis José Carballido	5/5/80	GREGORIO JAJSON	11/7	15/7/80	13.745	28.000
20	39	Luis José Carballido	10/6/80	LUIS RICARDO PONIEMAN	11/7	15/7/80	13.707	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	30/6/80	JOSE NASCA	11/7	15/7/80	13.775	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	17/6/80	ADRIANA INES MAXIMA SCARNICHIA	11/7	15/7/80	13.769	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	2/7/80	RUBEN GRINBERG	11/7	16/7/80	13.850	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	2/7/80	JUAN COLOMBO	11/7	16/7/80	13.711	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	30/6/80	MORRISON ARNALDO Y SCHENKER DE MORRISON OLGA	11/7	15/7/80	13.767	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/6/80	BENJAMIN AQUILONE	11/7	15/7/80	13.706	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29/10/79	MARIA FERNANDA FEDORA GIARON	11/7	15/7/80	13.678	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	3/7/80	JUAN MANUEL GERONIMO PUCCIO	11/7	15/7/80	13.806	28.000
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	4/7/80	MARIA LUISA BONAMINO DE GOLDAR	11/7	15/7/80	13.721	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/5/80	ROSA PAPA	11/7	15/7/80	42.891	28.000
26	51	Julio César Dávolos	30/6/80	SARA EDIT MORENO DE VOLPE O MORENO SILVA DE VOLPE	11/7	15/7/80	13.719	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/6/80	GUIDO CLEMENTE ALBERTO REINE WAGEMANS	11/7	15/7/80	13.723	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	3/7/80	GUILLERMO HAYES	11/7	15/7/80	13.825	28.000
29	53	Marta Amelia Beiró	30/6/80	PEDRO PANINI	11/7	15/7/80	13.686	28.000
30	60	Ester Riesel	30/6/80	MIGUEL ALFREDO KENNY	11/7	15/7/80	42.897	28.000

e. 11/7 Nº 1.638 v. 15/7/80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citacion o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	[illegible]	Jorge Horacio Petruch	23|6|80	PEDRO ARANDA	5	Robo
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUREISEN	30	Estafa
2	107	Juan Carlos Lodeiro	10|6|80	ALFREDO FEDERICO CARLIN	30	Hurto
2	107	Juan Carlos Lodeiro	19|6|80	CARLOS HECTOR ENRIQUE AGUIRRE	30	Defraudación
4	111	Omar Alberto Facciuto	20|6|80	JOSE ADALBERTO MAHIA	5	Robo
4	111	Omar Alberto Facciuto	25|6|80	ANTONIA MAGDALENA CAMPOS	5	Hurto
4	113	Stella Maris Martinez	6|6|80	GABRIEL MARESCA (a) "Firu"	5	Inf. inc. d) Art. 2º de la Ley Nº 20.771
5	114	Martín Irurzun	5|6|80	LEON MARCOS BRANFMAN	5	Estafa
8	125	Raúl Fermín Yñarra	18|6|80	PEDRO PLA	5	Defraudación-causa 24.924
10	129	Alejandro Sañudo	2|6|80	ENRIQUETA DAMACIANA SANTILLAN	5	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	17|6|80	HECTOR JORGE TRAVERSO	30	Defraudación
12	135	Miguel Angel Romero	27|6|80	OROSIMBO OMAR SANCHEZ	30	Lesiones
12	137	Enrique Jorge Guanziroli	25|6|80	JOSE RAMON GODOY	30	Estafa
15	146	Pablo Belisario Bruno	6|6|80	LEONORA PARODI; GERMAN HURTA; JORGE CORSITORTI y CESAR LA FINUR	30	Inf. Ley Nº 20.771
17	153	Osvaldo Adolfo Peluffo	18|6|80	ALBERTO FEDERICO FAURE	5	Estafa
18	156	Domingo Mauricio Acuña	24|6|80	LUIS BEURGERTES	5	Estafa
20	160	Raúl María Cavallini	29|5|80	RAUL ALBERTO CARAFI	5	Lesiones graves (Art. 90-C. Penal)
20	160	Raúl María Cavallini	30|5|80	JUAN CARLOS GORCHS	5	Hurto
20	162	Raúl María Cavallini	25|6|80	ANGEL RUBEN VARGAS	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|6|80	JOSE ALBERTO BRAVO	5	Defraudación
21	165	Elena do Pico Farrel	9|6|80	JUAN CARLOS LOPEZ	5	Robo y encubrimiento
21	165	Elena do Pico Farrel	12|6|80	TORCUATO RUANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	17|6|80	JUAN CARLOS HANSEN	5	Estafa
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	OSCAR INFANTINO	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	MARIO ARMANDO BENITEZ	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	30|5|80	ROBERTO PETROCCELLI	5	Falsificación documento público
21	165	Elena do Pico Farrel	10|6|80	EZEQUIEL M. SAÑUDO	5	Falsificación documento público
22	127	Luis M. Crisetti	2|7|80	JORGE EDUARDO ALVAREZ	5	Robo
22	148	Eduardo B. Styrsky	2|6|80	VICTOR BENITEZ	30	Defraudación
22	148	Eduardo B. Styrsky	30|6|80	ANDRES RICARDO VALDEZ	30	Hurto reiterado
23	139	Enrique Mario Pose	29|5|80	CIPRIANA CARDOZO CARDOZO	30	Matrimonio ilegal
23	139	Enrique Mario Pose	12|6|80	JULIO GARCIA o VICTOR SALINAS	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|6|80	JUAN CARLOS MIRANDA	30	Robo
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	HUGO CESAR FONTANA	5	Robo y asociación ilícita
24	112	Néstor Luis Blondi	24|6|80	JOSE CELESTE	5	Robo y asociación ilícita
25	145	Daniel R. Carro	26|6|80	JORGE AGUSTIN PEÑA	5	Hurto
25	161	Daniel R. Carro	5|6|80	CLAUDIO MARCELO VALLEJOS	30	Violación de domicilio y lesiones
25	161	Daniel R. Carro	30|5|80	JOSE CAFFIERI	30	Estafa
25	145	Vicente A. Cisneros	19|6|80	ANTONIO NICOLAS QUINTEROS	5	Hurto-causa 15.594
28	142	Armando Chamot	16|6|80	NELLY ERMENEGILDA GUILLERMINA ALDAO	5	Aborto
28	142	Armando Chamot	10|6|80	RAUL ALBERTO LOPEZ	5	Estafa
28	142	Armando Chamot	10|6|80	CARLOS ALBERTO ROLDAN	5	Estafa reiterada
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	PEDRO HORACIO DOMENICHETTI	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	JUAN DOMINGO DOMENICHETTI	30	Asociación ilícita y robos reiterados
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	12|6|80	AHRIPINA GODOY de SISCO	30	Robos reiterados y Asoc. ilícita
29	136	Raúl Omar Pleé	19|6|80	RICARDO ORLANDO CACAVIELI	5	Hurto calificado e Inf. Art. 289 C. P.
30	109	Jorge Horacio Petruch	27|5|80	DANIEL OSCAR DEL CASTILLO	5	Estafa
33	169	Roberto E. Hornos	13|6|80	TOMAS ENRIQUE FEUEREISEN	5	Defraudación

JUZGADO FEDERAL DE 1ª INSTANCIA —SANTA FE— SECRETARIA EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
		Víctor Hermes Brusa	6|6|80	CAMPOS, CARLOS ALBERTO	5	Robo

e. 11|7 Nº 1.074 v. 17|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado Nacional, Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE LAMAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 26 de junio de 1980.— Alfredo H. Bisordi, secretario.

e.10|7 Nº 1.656 v.16|7|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1, cita y emplaza por 90 días a Don CARLOS ALBERTO GAMBANDE, L.E.M.I. 11.849.072, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de declararse su presunto fallecimiento. — Publíquese por 5 días.

San Martín, 5 de junio de 1980. — Enrique José Grosso, secretario.

$ 56.000 e. 11|7 Nº 13.873 v. 17|7|80

LA PLATA

Nº 2

Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Penal Nº 5, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTINO LEDESMA MONZON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 33 inc. a la Ley Nº 17.671 (Ley Nº 20.974) y artículos 292 y 296 del C.P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 1º de julio de 1980. — Ana Beatriz Aparicio, secretaria.

e.10|7 Nº 1.657 v.16|7|80

Juzgado Federal Nº 2, La Plata, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por 90 días a don DANIEL ALFREDO INAMA, nacido el 12 de noviembre de 1951, de nacionalidad argentina, D.N.I. 8.637.863, bajo apercibimiento de declararse su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

La Plata, 13 de junio de 1980. — Carlos Alberto Nogueira, secretario.

$ 56.000 e. 8|7 Nº 13.477 v. 15|7|80

MERCEDES

El Juzgado Federal de Mercedes, Prov. de Buenos Aires, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS ALBERTO DURAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "Durán, Carlos Alberto s| ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de resolver su fallecimiento presunto. — Publíquese por cinco días.

Mercedes, 23 de junio de 1980. — Mariano de Echazú Lezica, secretario.

$ 70.000 e. 8|7 Nº 13.493 v. 15|7|80

CORDOBA

Nº 13

El Juez de Primera Instancia y 13ª Nominación de la Ciudad de Córdoba (1º circunscripción judicial), Secretaría, Dra. Carmen Estela Brizuela, hace saber: 1) Que ante este Juzgado y Secretaría, tramitan los autos "Puntal S.A.C.I.F.I.A. Concurso Preventivo" y por Sentencia Interlocutoria Nº 415, dictada el 17 de junio de 1980, se ha resuelto declarar la apertura del "concurso preventivo" de PUNTAL, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, con domicilio comercial en calle Valparaíso 2601 (ex camino a San Antonio Km 3½), Córdoba, inscripta Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, al Nº 499, fº 1810, Tº 8, el 3 de agosto de 1971. — 2) Síndico designado: Cr. Angel Roque Aisa, Mat. 1.549. — 3) Se intima a los acreedores de la concursada para que formulen sus pedidos de verificación al Sr. Síndico hasta el día 1º de setiembre de 1980, en el domicilio sito en Avda. Vélez Sarsfield 56, Entrepiso, Of. 7 (Complejo Santo Domingo). — 4) La Junta de Acreedores tendrá lugar el día diez (10) de diciembre de 1980, a las ocho (8) horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran celebrándose dicho acto en la sala de audiencia del Tribunal (Palacio de Tribunales, Córdoba, 2º Piso). Si la Junta de Acreedores no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal se efectuará en el primer día hábil siguiente. — 5) Fecha para presentación propuesta 28|10|80, informe individual del Síndico 28|10|80, informe general 18|11|80.

Córdoba, 4 de julio de 1980. — Carmen Estela Brizuela, secretaria.

$ 378.000 e. 11|7 Nº 14.066 v. 17|7|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el Expediente 22.538|76, autos "CITIES, SERVICE OIL COMPANY O. F. contra MASUD SALEM M. V. y otro" s|ejecución hipotecaria", que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el martes 22 de julio de 1980, a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de Baradero, provincia de Buenos Aires, designado en el plano característica como parcela 1135 A y linda al Nord-Este con calle Colectora a ceder en medio con la Ruta Panamericana Nº 9, al Sud-Oeste con la parcela 1135 b y al Nord-Oeste, Sud-Oeste y Sud-Este N. Catastral Circ. XI. Parcela 1135 a; se trata de una estación de servicio de engrase, existen dos surtidores para nafta, dos para gas oil, local para expender repuestos y aceites-escritorio, depósito, techo de aluminio, ventiluz amplio con techo metálico, bar, comedor, cocina, despensa y otras comodidades que explota el demandado y una pieza para servicio que ocupa el señor Núñez. Se puede visitar en cualquier momento. Se trata de una fracción de campo de 50 áreas. Base pesos 174.000.000, al contado. Seca 10 por ciento. Comisión 3 por ciento más el 5 por mil por el impuesto al boleto de compraventa y la constitución del domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de julio de 1980. — Martín Amorrortu, secretario.

$ 193.200 e.11|7 Nº 14.055 v.15|7|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27 Secretaría Nº 54, comunica por tres días en autos: "MARTINEZ, DANIEL OSCAR y otros c|OSSO, ALFREDO JOSE y otro", s|ejecución hipotecaria". — Expediente Nº 23.643, que la martillera Ramona Berta Jauregui de Millán, rematará el día 29 de julio de 1980, a las 10.30 horas, en la calle: Humberto I Nº 2042|46, Capital, el inmueble cuyas medidas son de 3,66 de frente por 26,85 de fondo, que consta de dos plantas, garaje, ubicado en la

calle Pichincha Nº 973, 975 y 977, Capital, entre las calles: Estados Unidos y Carlos Calvo. — Zona Sud. — Matrícula 8-2133 F. R. Nomenclatura Catastral: Circ. 8 — Secc. 22 — Manzana 28. — Parcela 28. — Consta de dos plantas con entradas independientes: Planta baja: hall, salita, comedor, tres dormitorios, dos baños, cocina, dos patios y dos habitaciones de servicio. — Planta alta: salita, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y dos habitaciones arriba chicas. — Se encuentra habitada por los demandados. — Adeuda de O.S.N.: $ 423.975. — A.B.L. Munc.: $ 176.205. — Base: $ 32.330.000 (treinta y dos millones trescientos treinta mil). — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — El inmueble se visita desde el día de la publicación de edictos hasta un día antes de la subasta en horario de 10 a 12 y de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de julio de 1980. — Miguel Angel Secchi, secretario.

$ 210.000.— e.14|7 Nº 14.180 v.16|7|80

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, comunica por 3 días en el juicio "TAQUINI S. A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|CIARLO, FERNANDO y otra s|ejec. hipotecaria", Expediente Nº 34.728, que el martillero Fausto O. Míguez rematará el día martes 22 de julio de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la unidad Nº 16, del 5º piso, letra B, al frente, que integra el inmueble ubicado en esta Capital, calle Canning 2922, con una superficie cubierta de 80,36 m2; semicubierta 3,42 m2; balcón 1,25 m2; superficie total 85,03 m2. Porcentual 4,40 por ciento. Consta de hall, living y comedor al exterior, con ventanal, 3 dormitorios, uno de ellos al frente, con balcón, hall íntimo con placards, cocina, baño, lavadero cubierto y habitación y baño de servicio, con entrada independiente. Se incluye además la línea telefónica existente. Ocupada por el deudor y familia. La cláusula 8va. del contrato hipotecario establece que la venta se realizará libre de ocupantes, por lo que la parte deudora se compromete a efectuar dicha desocupación con un mes de anticipación al remate. Puede visitarse los últimos 10 días anteriores al remate, de 15 a 17 horas. Base pesos 28.000.000, al contado. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, 3 de junio de 1980. — Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 226.800 e.11|7 Nº 13.961 v.15|7|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4 (Secretaría Nº 8), comunica por cinco días en autos: CONCEPCION ARENAL 1635 S.C.A. (Incidente de subasta finca de Concepción Arenal 1635 - Expediente Nº 42.227), que el martillero Martín Saráchaga, rematará el 31 de julio del corriente, a las 13 hs., en Talcahuano 479, las unidades funcionales Nros. 7, 78 y 58 del inmueble Concepción Arenal 1635, entre Soldado de la Independencia y Migueletes, todas de esta ciudad. — Unidad Nº 7: Ubicada en planta baja, es interna y tiene dos ambientes, baño, cocina con calefón y pequeño patio (la puerta de acceso no cierra, el piso de uno de los ambientes está en partes levantado; faltan revoques, vidrios rotos, los artefactos del baño no funcionan, varias manchas de humedad, etc). — Superficie cubierta: 30,16 m2 y descubierta: 6,71 m2. — Total: 36,87 m2. — Porcentual: 0,81%. — Expensas comunes: Al 12|6|80 debe: $ 3.218.165; cuota de ese mes: $ 97.200. — Base de Venta: $ 18.000.000. — Unidad Nº 78: Sita en el piso 6º, es interna y consta de dos ambientes —uno con placard—, baño y cocina con calefón (en regular estado de conservación). — Superficie Cubierta: 33,92 m2. — Porcentual: 0,92 por ciento. — Expensas Comunes: Al 30 de mayo de 1980, adeuda: $ 657.080; cuota de ese mes, $ 55.200. — Base: Pesos 20.000.000. — Unidad Nº 58: Situada en el piso 5º, es externa y se compone de balcón-terraza al frente, dos ambientes —uno con placard— baño y cocina con calefón (existen defectos de pintura). — Superficie cubierta, 34,02 m2 y balcón, 2,45 m2. — Total: 36,47 m2. — Porcentual: 0,97%. — Expensas Comunes: Al 30|5|80, debe: $ 733.590; cuota de ese mes, $ 72.750. — Base: $ 20.000.000. - Nomenclatura Catastral: Circ. 17, Sec. 23, Manzana 106, Parcela 15. — Visitar días 28, 29 y 30 de julio del corriente, de 12 a 17 horas. — El inmueble cuenta con portero eléctrico, dos ascensores, servicios individuales, etc. — Condiciones de venta: Al contado y mejor postor: Seña 10%. Comisión 3%. — Las unidades se entregarán desocupadas. — Las escrituras traslativas de dominio serán extendidas por el escribano que designe el Juzgado. Los adquirentes deberán constituir domicilio en esta Capital y abonarán el 0,5% del precio de compra para sellado del boleto a sus cargos.

Buenos Aires, 8 de julio de 1980. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.

$ 546.000.— e.14|7 Nº 14.178 v.18|7|80

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días en los autos "RESGUARDO CIA. SEG. S. A. c| NISSIMANN MAXIMO o NISSIAMANN MAXIMO" s|Prep. Vía Ejecutiva, que el martillero Jorge R. Petruch, rematará el 23 de julio a las 11 horas, en Ayacucho 457, p. 4º, oficina 42, donde se exhiben de 14 a 17 horas y en el estado en que se encuentran: Un televisor Panoramic sin número visible y un largavista Nicai Nº 40.479. — Sin base, al contado y en efectivo. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Entrega previo pago total.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

$ 50.400 e. 14|7 Nº 14.123 v. 15|7|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por tres días en los autos: "CIA. FINANCIERA DEL PLATA S. A. c|DEL CERRO OSCAR M. s'Ejecutivo" expediente Nº 4.895|78, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día miércoles 23 de julio de 1980, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la calle Cangallo 1233, Capital, la mitad indivisa del inmueble sito en la calle Espora 478, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, que mide 8,66 metros de frente al Oeste, por 23,25 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 201,345 metros. — Ad-Corpus. — Con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo. — Consta de living y comedor, dos dormitorios, baño, cocina, alacena, dependencias de servicio, patio, terraza, lavadero ... do, garaje y buhardilla. — Nomenclatura catastral: Circunscripción VIII. — Sección 5. — Manzana A. — Parcela 14. — Según título: Manzana E, Lote 3. — Inscripción del dominio, bajo el Nº 620 del año 1973 del Partido de Lomas de Zamora. — Base: $ 46.000.034. — Seña: 8%. — Comisión: 3%. — Sellado inco por mil. En efectivo. — La venta se efectúa al contado. — El inmueble se encuentra ocupado según constancias de fs. 106 vta. por el demandado y su familia. — Se exhibe diariamente de 9 a 13 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 193.200 e. 14|7 Nº 14.176 v. 16|7|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio "LA AGRICOLA CIA. FINANCIERA S. A. s|quiebra"; Expediente Nº 5.760, que el Banco de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Esmeralda Nº 660, piso 1º, Sala 1, el día 23 de julio de 1980, a las 14 horas: 158 sillas y sillones chicos, tapizados con cuerina, con base de metal giratoria; 4 sillas altas contador, ídem; 2 sillas funcionarios con tachas y patas metálicas; 2 pizarras con pie de acero inoxidable; 42 escritorios de madera revestidos en fórmica, con dos cajones y base de metal; 10 ídem, 3 cajones; 6 ídem, 1 cajón; 25 mesas para máquina de escribir revestidas en fórmica y base metálica rodante; 2 sillones recepción en cuero, con patas y tachas metálicas; 1 máquina contadora de billetes BC Nº 431 Ayling BC 2097; 1 máquina destructora de papeles; 1 mesa oval laminada en fórmica con base metálica; 1 mesa de dinero con 4 posiciones y 50 líneas; 10 máquinas de escribir marca Olympia M-8; 2 máquinas de escribir marca Remington Nº 100; 2 máquinas de escribir marca Olivetti Tekne Nº 3; 3 máquinas de escribir marca I. B. M.; 1 máquina de escribir marca Smith Corona; 1 máquina de escribir marca Brothers; 39 máquinas de calcular marca Cifra; 5 máquinas de calcular marca Mini Cifra; 14 máquinas de calcular marca Burroughs; 10 máquinas de calcular marca Remington; 2 máquinas de calcular marca Singer; 1 máquina de calcular marca Unitronik; 1 máquina de calcular marca Electronic; 1 máquina de calcular marca Fate; 6 máquinas de calcular marca Olivetti; 1 automóvil marca Dodge Coronado automático chapa Nº C 761.709, y 1 automóvil marca Ford Taunus GXL chapa C 817.334; que se exhiben en la calle Jean Jaurés 545, de 10 a 16 horas, desde el 17 al 23 de julio de 1980 (Inventario R 7978). Sin base y al contado. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 4 de julio de 1980. — Marcos F. Roca, secretario.

$ 448.000 e.11|7 Nº 14.016 v.17|7|80

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por 3 días, en autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS c|MOGNONI, ALBERTO JORGE y otros s|ejecutivo. Expediente 5.975", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 11.30 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Nº 6, señalada con letra A, del 2º piso, de la finca calle Viamonte 1519, de la Capital Federal, inscripta en la Matrícula número 14-110|6, la que ocupa una superficie de 121.58 m.c., con un porcentual del 8,57% y cuenta con las siguientes comodidades: Hall, living, comedor, 4 dormitorios, baño instalado, toilette, cocina amplia totalmente instalada, dando sus ambientes principales al frente a la calle Viamonte y los restantes a patios internos. — La unidad se encuentra destinada actualmente a oficinas y es ocupada por el demandado y su esposa. — Base: $ 163.997.800,00 al contado. — Seña: 10%. — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. — Se remata en el estado en que se encuentra, y el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital. — Adeuda por A.B.L.-C.T. y C. P. y A. $ 151.823,00; por O.S.N. $ 271.125,00 y por Exp. Comunes al 14|12|79 $ 198.935,00. — El inmueble podrá ser visitado los días 22, 23 y 24 de julio en el horario de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, julio 4 de 1980. — Ana R. Cusnik, secretaria.

$ 168.000 e. 11|7 Nº 14.027 v. 15|7|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por 3 días, en autos: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LTDO. c|PEDACE, ENRIQUE y otro s|ejecutivo. Expte. Nº 5.770", que el martillero Osvaldo A. Bozzola, rematará el día 28 de julio de 1980, a las 12.00 horas, en el salón de ventas de calle Talcahuano 479, de Capital, el siguiente bien: Unidad Funcional Nº 26, señalado con la letra A, del piso 2º, de la finca Avda. Rivadavia 2876|78|80, de Capital, que cuenta con una superficie total de 58,48 m.c., porcentual 1,56% y la unidad complementaria 1,232 m.c. con un porc. del 0,03% y cuenta con las siguientes comodidades: Pequeño hall, living-comedor, dormitorio, baño y cocina instalados, placares en el dormitorio, en el pasillo al baño y en el hall, balcón al frente sobre Av. Rivadavia y vista a Plaza Once. — Baulera. — Número de Partida 1909170. — Según constatación efectuada en autos se encuentra desocupada. — Adeuda por ABL-CT y PA: $ 123.100,00; por OSN $ 153.224,00 y por expensas comunes hasta el día 30|10|79 la suma de $ 1.518.405,00. — Días de visita, los días 23, 24 25 y 26 de julio en el horario de 16 a 18 horas (llamar a portería: Sr. Sánchez). — Base: $ 10.239.114,00 (2|3 partes de la Valuación Fiscal) al contado. — Seña: 10% — Comisión: 3%. — Sellado: 5 por mil. (Todo ello en dinero efectivo). — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 176.400 e. 11|7 Nº 14.028 v. 15|7|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 44

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 44, comunica por tres días en autos: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y MARIA DEL VALLE BERON s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Martín Legorburu, rematará el día viernes 8 de agosto de 1980 a las 12 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, y la exhibición se realizará a partir del 28 de julio los días hábiles de 15 a 17 horas, en la calle Manuel Ocantos 150, de Avellaneda (altura Avda. Mitre 1500), los siguientes bienes: 1º) Una máquina de aparar marca Singer Ind. Arg. usada Nº 31-15, con motor Singer de 0,25 H.P. Nº 208036. Base: $ 500.000. — 2º) Un extractor de aire usado, marca Valaire Nº 31.654, con motor Motormech de 1|3 H.P. Nº 1.335. Base: $ 150.000. — 3º) Un extractor de aire, usado, marca Valaire Nº 31.655, con motor Motormech de 1|3 H.P. Nº 1.336. Base: $ 100.000 — 4º) Una máquina de rebajar suela usada, marca Argirópolis Nº 04.457, con motor Motormech de 3|4 H. P. Nº 85.479. Base: $ 400.00. — 5º) Una máquina de lijar con aspiradora con dos motores: uno marca Crowton Pamis Nº 44 y el otro ídem. Base: pesos 700.000. — 6º) Una máquina de coser tipo industrial, marca Singer número 3.544.204, con motor acoplado Siam sin N|vis. Base: $ 500.000. — 7º) Una máquina de coser tipo industrial, marca Singer Nº 675.531, con motor acoplado marca Singer Nº 192.351. Base: $ 500.000. 8º) Una máquina de pegar suela neumática usada, industria argentina, marca XW Nº 52, con motor Motormech 3|4 H.P. Nº 19.399, con varios elementos sueltos. Base: $ 1.200.000. — 9º) Una máquina balancín para cortar suela, usada, marca XW Nº 55, con motor Motormech de 1 H.P. Nº 22.657, sin matrículas. Base: $ 800.000. — 10) Una máquina lijar, con aspiradora, usada, industria argentina, marca XW Nº 56, con dos motores de 1 H. P. Motormech 231456|231457. Base: $ 800.000. — El remate se hará con base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Se hará saber a los compradores que deberán abonar el saldo del precio, dentro del quinto día de aprobado el remate. — Los bienes se entregarán en el estado en que se encuentran, y el retiro de los mismos será por cuenta y riesgo de los adquirentes.

Buenos Aires, julio 7 de 1980. — $ 319.200 e. 14|7 Nº 14.297 v. 16|7|80

Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 48, comunica por dos días en el juicio: "AMERICA LATINA COOP. DE CREDITO c|REBASA BEATRIZ y otros s|Ejec. Prendaria", que el martillero Juan Martín Legorburu rematará el día viernes 8 de agosto de 1980; a las 13 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, de esta Capital, y la exhibición se realizará a partir del 28 de julio los días hábiles de 15 a 17 horas en la calle J. R. de Velazco 366, de esta Capital, los siguientes bienes: 26 metros de tela brin rojo, con forro lienzo; 25 metros brin, color azul, con forro lienzo; 21 metros brin, color celeste, con forro lienzo; 18 metros brin, color negro, con forro lienzo; 100 metros de tela vaquero, color beige con forro lienzo; 23 rollos de 24, 26, 24, 24, 23, 27, 24, 24, 25, 23, 24, 24, 24, 27, 24, 24, 24, 24, 24, 32, 5, 22 metros respectivamente de tela Vaquero, color azul con forro lienzo; 1 rollo de 25 metros, color beige; 1 rollo de 24 metros vaquero, color azul, con forro lienzo; 4 rollos de tela vaquero, sin forrar, de 50, 49, 28 y 50 metros; 2 rollos de lienzo crudo, de 150 y 99 metros c|u., 5 rollos de tela gamuza sintética, forrada con lienzo y moletón, de 20 metros, color azul; 10 metros color rojo; veinticinco metros color fantasía, marrón y negro, cuatro metros color marrón; 10 metros color marrón y otro de cinco metros color azul respectivamente; 1 rollo de gamuza sintética, sin forrar, de 49 metros color marrón en regular estado; 25 metros de tela loneta, sin forrar, color naranja y rojo; 3 rollos de tela moletón de 50 metros c|u.; 40 rollos de cinta al bies de 50 metros c|u.; 15 rollos de cinta al bies de 25 metros c|u.; cuatro gruesas de cordones de distintos colores; 29 planchas de forro crepina de 0,90 x 0,60 metros, color natural, 66 hojas de cuero flex de distintas medidas, color natural 200 pares de plantas de zapatos con viras de distintas medidas y colores; 750 pares de zapatillas para mujer y niños de distintas medidas, colores lisos y forrados, todas nuevas con sus respectivas cajas de cartón y tela varias. — La venta se hará en lotes preparados al efecto. — Sin base, al contado, en efectivo y al mejor postor. — Seña: 30%. — Comisión: 10%. — Retiro de la mercadería, previo pago total, el día sábado 9 de agosto de 8 a 12 horas, en caso contrario, abonará depósito diario del 10% del valor de la compra. — El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, julio 3 de 1980. — Francisco J. de Antueno, secretario.

$ 221.000 e. 14|7 Nº 14.296 v. 15|7|80